

# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 19 mayo del año 2022 Oficio SGPR/DEF No. 287-2022

> DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora:

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÛBLICAS
Su Despacho

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 22-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

OPNERA DE CONTIDUES

Loida Magitalena Diazi López SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



#### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2 Resolución Número 22-2022 Fecha 17 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO: 22-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 17 de mayo de 2022.

Oficio SGPR/DEF No. 281-2022, de fecha 17 de mayo del año 2022, emitido por la Señora Loida Magdalena Díaz López, Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Financiero No. 13-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por el Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de Presupuesto, con el visto bueno de la Señora Loida Magdalena Díaz López, Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y, Resolución Número 14-2022, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al Presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 281-2022 de fecha 17 de mayo del año 2022, emitido por la Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 205 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 13-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. POR TANTO: La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No.13-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República





#### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2 Resolución Número 22-2022 Fecha 17 de mayo de 2022

contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.205 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), según se detalla a continuación:

CO2	PROG	ACT	ACTIVIDAD		NTE AMIENTO	VALO	R Q.
NÚMERO				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			-69,000.00	69,000.00
205	11		Servicios Generales de la Presidencia	۰			
-		001	Dirección y Coordinación	11	11	-11,000.00	11,000.00
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-8,000.00	8,000.00
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-50,000.00	50,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Licda. Maria Cousuelo Ramirez Scaglia SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

> Lic. Sergio Alejandro Zosal Morales SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200	1130016-201-00 SECRETARÍA GENERAL DE LA PR		SIDENCIA DE LA DEDÍDLICA					5	2,02	
11300	710-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO							No. DOCUMENTO			
	TII	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH/	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
2	TIE		No DOCUMENTO RESPALDO  22-2022	FECH/	4 DOC. RE	2,022	No	12	NTO	

(							. `
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,000,00	-1,000.00
1130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,500.00	-2,500.00
1130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,500.00	-2,500.00
130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-3,000.00	-3,000.00
130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-2,000.00	-2,000.00
130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,000.00	-8,000.00
130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CĆ	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES '	300.00	300.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	2,500.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	500.00
[1130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	300.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	400.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	6,000.00
11130016-11-00-000-005-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,00	500.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	5,500,00	5,500-00
11130016-11-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-006-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	50,000.00	50,000.00
	TOTAL ==>	69,000.00	69,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:





CO	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
111300	016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPÚBLICA				16	5	2,022
111500	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA	MES	_ AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPA			No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	OTV
2 RESOLU		CION	22-2022	17	5	2,022		12	
2	RESOLUC		l – – – – –						

1			 				 1
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	віто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	- <b>69,000.00</b> - <b>69,000.00</b>	-69,000.00	<u>69,000.00</u> 69,000.00	69,000.00	
TOTAL		-69,000.00		69,000.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-69,000.00	69,000.00
ADMINISTRACIÓN	-69,000.00	69,000.00
TOTAL:	-69,000.00	69,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
18	5	2,022
DIA	MES	AÑO

CC	CODIGO DENOMINAC		n entidad- unidad ejecutora pres	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
111200			ampended be to benting to				16	5	2,02
111300	716-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA MES		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO		
2 RESOLU		CION	22-2022	17	5	2,022	1	12	
2	RESOLU	CION	22-2022	17	5	2,022	2		12

/						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	-69,000.00	69,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-69,000.00	69,000.00
		10102 Ejecutiva	-69,000.00	69,000.00
TOTAL:			-69,000.00	69,000.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-69,000.00	69,000.00
TOTAL:	-69,000.00	69,000.00

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
18	5	2,022
DIA	MES	AÑO

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECH/	A DE IMPUT	CACION		
111200	16 201 00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRE	GIDENGIA DE LA DEBÉDLICA				16	5	2,022
111300	016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA	AÑO	
	TIF	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2	RESOLU	CION	22-2022	17	5	2,022	12		
				DIA	MES	ASO	1		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	1								
CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	1			n I					
	l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	ІТО	CREE	отто
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION 18 ANO DIA MES

Loida Magdalena Díaz López

SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de Mayo del año 2022 Oficio SGPR/DEF No. 281-2022

#### Señora Secretaria General:

Tengo el agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios en determinados renglones de gastos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación <sup>°</sup>de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña a la presente, la Resolución Número 22-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, que aprueba dicha modificación, la cual asciende a un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR/UC/No.239-2022, de fecha mayo 13 de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me, de fecha 04 de mayo de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora de Planificación, con el visto bueno del Director Ejecutivo, ambos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae, de fecha 05 de mayo de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, de solicitud del Encargado de Presupuesto, con visto bueno de la Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Resolución Número: 14-2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General la Presidencia de la República.
- Dictamen Financiero No. 13-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 205 generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 16 de mayo del año 2022, en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.14 de fecha 16 de mayo del año 2022 en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 13 de fecha 16 de mayo del año 2022, en estado "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

Loida Magdalena Diaz López
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

THE CHAPTER OF CHAPTER

Licenciada María Consuelo Ramírez Scaglia Secretaria General de la Presidencia de la República Su Despacho



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	JOIA C DEL EJECUTIVO		16	5	2,022
11130016-000-00	SECKETAKIAS Y OTKAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	MES	AÑO
TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No.	DOCUMEN	NTO
2 RESOLUC	CION			86	205	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,000.00	0.00
1130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,500.00	0,00
1130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,500.00	0.00
130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-3,000.00	0.00
130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-2,000,00	0.00
130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,000.00	0.00
1130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	000

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CĆ	1,000_00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES '	300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0,00
11130016-11-00-000-005-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	5,500_00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	50,000.00	00,0
	TOTAL ==>	69,000.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECH	IA DE APROBA	ACION
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACIO					
11130016	6-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO			DIA	5 MES	2,022 AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RE	SPALDO	No.	. DOCUME	OTV
2	RESOLUC	CION				9	205	

<i></i>						
		_				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-69,000.00</u> -69,000.00	-69,000.00	69,000,00	69,000,00	
TOTAL		-69,000.00		69,000.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
administración	-69,000.00	69,000.00
ADMINISTRACIÓN	-69,000.00	69,000.00
TOTAL:	-69,000.00	69,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION ΑÑΟ DIA MES



### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

TOTAL ===>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO** 

FECHA DE APROBACION AÑO DIA MES

#### SISTEMA DE GESTION SIGES

11130016 - 201 - 5249

Comprobante de Reprogramación subproductos

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PAGINA

1 DE 4 16/05/2022

FECHA HORA REPORTE:

15:56.51 R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

14

 DOC. RESPALDO:
 RESOLUCION
 NO. DOC. RESPALDO:
 FECHA DOC. RESPALDO:
 16/05/2022

 CLASE MODIFICACIÓN:
 INTRA2
 14-2022
 REPROGRAMACIÓN:
 X

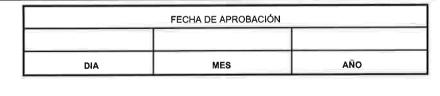
	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-1,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-3,000.00	0,00
201	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	-8,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	133	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-50,000 00	0.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



# SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 16/05/2022 HORA : 15:56.51 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:
		14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO:	16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN	X

					CR	ÉDITO	SPRE	ESUP	UEST	ARIO	S AUMEN	TADOS POR SUBPRODUCTO		
UΕ	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300,00	
201	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,500,00	
201	11	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,00	
201	11	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300.00	
201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	400,00	
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	269	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	292	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	5,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	295	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción,	2,000.00	
201	11	00	000	006	000	0101	186	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	50,000,00	

Total 69,000.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO	i i		
CODIGO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación		-11,000.00	11,000.00
001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.		-8,000.00	8,000.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales		-50,000.00	50,000.00
		Total	-69,000.00	69,000.0

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN							
DIA	MES	AÑO					

#### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

3 DE 4 16/05/2022

HORA :

15:56.51 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:
		14

DOC, RESPALDO; RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:	16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN:	Χ

RESUMEN POR FUENTE DE FII	NANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-69,000.00	69,000.00
	Total	-69,000.00	69,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE COM	TRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

	T.			MET	ras in	CREMENTA	DAS POR PRODUCTO Y	SUBPRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

#### SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA

DE 4 4 16/05/2022

HORA REPORTE: 15:56.51 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:
		''

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN:	Х

		JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICAC				JUSTIFICACIO	ON DE METAS SIN MODIFICACION	T
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes do gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Jorge Alfredo Layor Francis

SECRETARÍA GENERAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA HERURIARA

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES

AÑO

Loida Magdatena Diak Jopez Supplections Fied IRMA FINANCIERA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA :

1 DE 4

FECHA :

16/05/2022 15:53.15

		REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130016 - 201 - 000 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRO	HCTO									
- GOBI KOL	PG	SP	PΥ	ACT OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
								Total	-69,000.00	0.0
01-002-0001	Direcci	ón y C	oordin	ación						
	11	00	000	001 000	100	11			-1,000.00	0.0
	11	00	000	001 000	200	11			-10,000.00	0.0
01-003-0001	Informe	s de g	estión	sobre la pre	evención y c	ombate a la c	pción.			
	11	00	000	005 000	100	11			-8,000.00	0.0
01-004-0001	Informe	s de g	estión	de Asuntos	Municipale	S				
	11	00	000	006 000	100	11			-50,000.00	0.0

				CR	ĖDITO	S PRE	SUPUESTARIOS AUMI	ENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPROD	JCTC	)								
	PG	SF	PY	ACT	гов	GRUPO	) FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	69,000.00	0.00
01-002-0001	Direc	ción	y Coor	dinació	n					
	11	00	000	001	000	100	11		1,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11		10,000.00	0.00
01-003-0001	Infor	mes o	de gest	ión sob	ore la pi	evención	y combate a la corrupción.			
	11	00	000	005	000	200	11		8,000.00	0.00
01-004-0001	Infor	mes o	de gest	ión de	Asunto	s Municipa	ales			
	11	00	000	006	000	100	11		50,000.00	0.00

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

#### PAGINA : 2 DE 4 FECHA 16/05/2022 SISTEMA DE GESTION 15:53.15 Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.:
		13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-11,000.00	11,000.00
001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	-8,000.00	8,000.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-50,000.00	50,000.00
		-69,000.00	69,000.00

RESUMEN POR FUENTE I	DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-69,000.00	69,000.00
	Total	-69,000.00	69,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

	METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

	METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								, and the second
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO** 



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

# SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación PAGINA: 3 DE 4 FECHA: 16/05/2022 HORA: 15:53.15 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.:
		13
		I

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN					
DIA	MES	AÑO			

#### DE 4 4 PAGINA : 16/05/2022 FECHA SISTEMA DE GESTION 15:53.15 Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA REPORTE:R00817650.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 11130016 - 201 - 000

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados 5249-14;

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

orge Alfredo Coljoto Ajquejay ENCARGASO DE ENTURMASTO

**ENVIADO PRESUPUESTO** 

FECHA DE APROBACIÓN AÑO DIA MES

13

SURPHER TORRA & FIRMA FILLS DES SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lotda Magda



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.------

ASUNTO:

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), para reorientar el presupuesto de los renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, Planta, Equipo e Intangibles, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República..." y que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas fisicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, respectivamente, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondientes, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

> Lcda. Alejandra del Palar Diaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaria General de la Presidencia de la República





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROVIDENCIA No. 14-2022/ar/ADP

**FECHA:** 16 de mayo de 2022

**ASUNTO:** 

La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.69,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR/DEF/No. 275-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 14-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.69,000.00

Lcda. Alejandra del Pilar Diaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaria General de la Presidencia de la República OF LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

16 MAY 2022

DIRECCIÓN FROUTIVATIVANCIERA

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 4 Dictamen Financiero No. 13-2022 Guatemala, 16 de mayo de 2022

### DICTAMEN FINANCIERO No. <u>13-2022</u> FECHA: <u>16 DE MAYO DEL AÑO 2022</u>

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00) POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

#### I. ANTECEDENTES:

Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 239-2022, de fecha mayo 13 de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.11,000.00; en la estructura programática 11-00-000-001-000 "Dirección y Coordinación" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Licenciada Rina Verónica Méndez Solis, Directora de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo, mediante OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me, de fecha 04 de mayo de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.8,000.00; en la estructura programática 11-00-000-005-000 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, mediante el Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae, de fecha 05 mayo de 2022, requiere una modificación presupuestaria por un monto de Q.50,000.00; en la estructura programática 11-00-000-006-000 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

# II. ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos, que se adquieran dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:



### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja 2 de 4 Dictamen Financiero No. 13-2022 Guatemala, 16 de mayo de 2022

GUATEMALA, C.A.

	TOTAL	11,000.00	11,000.00
299	Otros Materiales y Suministros		6,000.00
293	Útiles Educacionales y Culturales		400.00
286	Herramientas Menores		300.00
264	Insecticidas, Fumigantes y Similares		500.00
244	Productos de Artes Gráficas		2,500.00
242	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros		300.00
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo		1,000.00
297	Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	2,000.00	
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	3,000.00	
253	Llantas y Neumáticos	2,500.00	
233	Prendas de Vestir	2,500.00	5
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	1,000.00	
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
158	Actividad 005: "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" Derechos de bienes Intangibles	8,000.00	
269	Otros productos químicos y conexos		500.00
292	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal		5,500.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico- quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud		2,000.00
ı	TOTAL	8,000.00	8,000.00



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 4 Dictamen Financiero No. 13-2022 Guatemala, 16 de mayo de 2022

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
133 186	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"  Viáticos al Interior  Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	50,000.00	50,000.00
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Para el efecto se proponen los movimientos en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" como se detalla a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD		ENTE AMIENTO	VALC	OR Q.
			ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
		TOTAL:			-69,000.00	69,000.00
		SUBTOTAL			-69,000.00	69,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia	11	11		
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-11,000.00	11,000.00
	005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-8,000.00	8,000.00
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-50,000.00	50,000.00

- 2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- 3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.



#### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 4 de 4 Dictamen Financiero No. 13-2022 Guatemala, 16 de mayo de 2022

4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se aprueba la misma.

#### OPINIÓN: Ш.

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Jorge Alfedo Co Encargado de Presupuesto

Secretaría General de la Presidencia de la República

Sub Directora Ejecutiva Financiera

Secretaría General de la Presidencia de la Repúblic



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 13 de mayo del año 2022 Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022

Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Directora de la Unidad de Planificación Secretaría General de la Presidencia de la República Edificio

Licenciada del Pilar:



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, tres solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuenté de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por readecuación de asignaciones presupuestarias vigente para el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" por un monto total de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), por lo que se detalla a continuación los documentos que se remiten.

- Oficio SGPR/UC/ No. 239-2022 de fecha mayo 13 de 2022, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa.
- 2. OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me de fecha 04 de mayo de 2022 de solicitud de la Licenciada Rina Verónica Méndez Solis, Directora de Planificación con el visto bueno del Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo, ambos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, recibido en esta Secretaría con fecha 10/05/2022.
- 3. Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae de fecha 05 de mayo de 2022, de solicitud del Ing. Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, recibido en esta Secretaría con fecha 09/05/2022.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Jorge Alfredo

Encargado de Presupuesto

Secretaría General de la Presidencia de la República

Sub Directora Ejecutiva Financiera Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

> Guatemala, mayo 13 de 2022 Oficio SGPR /UC/ No. 239-2022

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA FRIER LEBOA GUATEMALA, D.A.

13 MAY 2022

Licenciada Flor de María Tistoj Santiago Directora Ejecutiva Financiera Secretaría General de la Presidencia de la República Su despacho

# **Respetable Directora:**

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de once mil Quetzales (Q.11,000.00) para acreditar a renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Rengion de Gasto	Descripción de Rengión de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación			
National Contraction		Créditos				
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES YOTROS	300.00	COMPRA DE CARTULINA PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	COMPRA DE ARCHIVADORES Y BLOC ADHESIVO PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500,00	COMPRA DE INSECTICIDAS PARA USO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
286	HERRAMIENTAS MENORES		COMPRA DE ESPATULAS Y OTRAS HERRAMENTAS PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		COMPRA DE MARCADORES PARA PIZARRON PARA USO DE LA BECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000,00	COMPRA DE KIT PARA PINTAR, LLIAS Y CASCOS PARA MOTOCICUSTA PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			

Total de créditos presupuestarios

11,000.00

Rengion de Gasto	Descripción de Rengión de Gasto	Monto en Quetzales Débitos	Justificación			
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.			
233	PRENDAS DE VESTIR	2,500,00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.			
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	2,500,00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL,			
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.			
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.			

Total de débitos presupuestarios

11,000.00

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

Raul Enrique Vásquez Monterroso Jefe de la Unidad de compras Secretaria General de la Presidencia de la República

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600

Licda. Karia Leiva Estrada Directore Electriva Administrativa

Scoularia usuvial de la Presidencia de la republica

www.sgp.gob.gt

Vo.Bo.

# SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la

Corrupción

**DOCUMENTO INGRESADO:** 

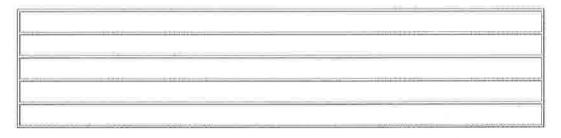
OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me

**ASUNTO** 

Director de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

**OBSERVACIONES** 



FECHA Y HORA DE INGRESO martes, 10 de mayo de 2022, 15:06

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 5

DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 10 MAY 2022





#### Guatemala, 04 de mayo de 2022 OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me

### Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la compra de silicón, jabón, cera y otros productos de limpieza, así como mascarillas para uso del personal, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

NO.	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	MONTO DÉBITO
1	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q. 177,360.00	Q. 41,012.39	Q. 136,347.61	Q. 8,000.00
		TC	OTAL			Q. 8,000.00

Al respecto y estimando que actualmente se considera que el renglón detallado previamente ha sido ejecutado parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos a los renglones que se detallan a continuación:

NO.	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	269	Otros productos químicos y conexos	Q. 500.00	Compra de silicón y pegamento para reparaciones.
2	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 5,500.00	Compra de Jabón, cera, desinfectante, ilimpiavidrios y otros productos de limpieza
3	295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 2,000.00	Compra de mascarillas para el personal que labora en la Comisión.
		TOTAL	Q. 8,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,

Vo.Bo

Leda, Rina Verónica Mendez Solis, Directora de Planificación

Comisión Presidencial Contra la Corrupció

Licenciada María Consuelo Ramírez Scaglia Secretaría General de la Presidencia de la República Su Despacho

**C.C Archivo** 

Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos Director Ejecutivo Comisión Presidencial Contra la Corrupción

6ª Av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A. Página 1 de 1 Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245









### Ejecucion Analitica del Presupuesto

#### Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA: 1 DE 4

FECHA : 4/05/2022 HORA : 9:48.49

REPORTE: R00804480.rpt

EJERCI	CIO:	202	2										
PG SP		Y A	CT OB DESCRIPCION	ASIGNADO MO	ODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-	COMPROMETIDE	EVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG I		1113.	0016-201-00 SE	CRETARÍA GENERAL DE I	A PRESIDENCIA								
			NERALES DE LA PRESIDENCIA	ORDITAGIT ODIVERGED DE	DITT ICLOID LIVE	I DE ENTREI OBE	10/1						
			OGRAMA										
	000	SIN P	ROYECTO										
	00	05 00		Y COMBATE A LA CORRU	JPCIÓN								
110	0101		000 SERVICIOS PERSONALES PERSONAL PERMANENTE	210,000,00	0,00	210,000 00	0,00	70,000.00	70,000 00	70,000.00	140,000 00	140,000.00	0.00
012	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	78,000.00	0,00	78,000 00	0.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	52,000,00	52,000.00	0.00
014	0101	11	PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	0,00	4,500 00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,000 00	3,000 00	0.00
015	0101	11	PERSONAL PERMANENTE  COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	81,000.00	0,00	81,000,00	0_00	27,000,00	27,000,00	27,000.00	54,000,00	54,000 00	0.00
021	0101	11	PERMANENTE PERSONAL SUPERNUMERARIO	3,678,000 00	0.00	3,678,000 00	0.00	3,265,737.28	989,737,28	989,737.28	412,262 72	2,688,262.72	0.00
022	0101	11	PERSONAL POR CONTRATO	3,180,000.00	0.00	3,180,000.00	0.00	914,919.38	914,919 38	914,919.38	2,265,080 62	2,265,080.62	0.00
026	0101	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL	112,500.00	0,00	112,500.00	0.00	69,074.80	30,074.80	30,074.80	43,425.20	82,425 20	0.00
027	1010	11	PERSONAL TEMPORAL  COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL  TEMPORAL	1,221,000,00	0,00	1,221,000.00	0_00	1,067,793,51	331,793,51	331,793 51	153,206 49	889,206.49	0.00
063	0101	11	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	144,000,00	0.00	144,000.00	0.00	48,000,00	48,000.00	48,000.00	96,000 00	96,000.00	0.00
071	0101	11	AGUINALDO	703,750.00	0.00	703,750,00	0.00	473,201,03	114,381,19	114,381_19	230,548 97	589,368.81	0.00
072	0101	. 11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	703,750,00	0.00	703,750 00	0.00	489,266 44	130,583 33	130,583.33	214,483 56	573,166.67	0.00
073	0101	11	BONO VACACIONAL	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	5,027.84	0.00	0.00	2,972 16	8,000.00	0.00
			Total Fuente:	10,124,500.00	0.00	10,124,500.00	000	6,457,520.28	2,683,989.49	2,683,989.49	3,666,979.72	7,440,510.51	0.00
			Total Geografico:	10,124,500 00	0.00	10,124,500 00	0.00	6,457,520 28	2,683,989 49	2,683,989.49	3,666,979 72	7,440,510.51	0.00
			Total Grupo de Gasto:	10,124,500,00	0.00	10,124,500 00	0.00	6,457,520 28	2,683,989 49	2,683,989 49	3,666,979,72	7,440,510,51	0.00
115	0101		100 SERVICIOS NO PERSONALES TELEFONIA	136,400,00	0.00	136,400.00	0.00	27,573,00	27,573.00	27,573 00	108,827,00	108,827,00	0.00
114	0101	11	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	-1,500.00	500.00	0.00	0,00	0.00	0.00	500,00	500,00	0.00
121	0101	11	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,00	20,000.00	0.00
122	0101	11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000,00	25,000 00	55,000 00	0.00	21,840.00	21,840 00	21,840 00	33,160,00	33,160,00	0.00
131	0101	11	VIĀTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,00	40,000,00	0,00

#### Ejecucion Analitica del Presupuesto

#### Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

#### DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

G SP		A	CT OB DESCRIPCION	ASIGNADO MODIE	FICACIONES	VIGENTE CO	PRE- MPROMETIDO	COMPROMETIDIDEV	ENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO PO
132	0101	11	VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	91,000,00	-75,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0,00	0.00	16,000.00	16,000.00	0,
133	0101	11	VIATICOS EN EL INTERIOR	130,000,00	-91,140.00	38,860.00	0.00	0,00	0,00	0.00	38,860,00	38,860,00	0,
141	1010	11	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	15,000.00	15,000.00	0_00	0,00	0,00	0,00	15,000.00	15,000,00	0
153	0101	11	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	13,860,00	6,140.00	20,000.00	0_00	3,600.00	3,600,00	3,600,00	16,400,00	16,400,00	0
158	0101	11	OFICINA DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	177,360.00	0.00	177,360.00	0 00	41,012 39	41,012,39	41,012,39	136,347,61	136,347 61	0
162	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	7,000.00	-6,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000 00	0.
165	0101	11	DE OFICINA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000,00	0.00	30,000.00	0.00	190.00	190.00	190.00	29,810.00	29,810.00	0.
168	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000,00	-10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0,00	0_00	10,000,00	10,000,00	0,
186	0101	11	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	2,825 00	0.00	2,825 00	0.00	0.00	0,00	0.00	2,825,00	2,825.00	0
191	0101	11	COMPUTARIZADOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	6,000,00	0.00	6,000.00	0.00	1,764.29	1,764 29	1,764.29	4,235,71	4,235.71	0
195	0101	11	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.
196	0101	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	8,330,00	0.00	8,330.00	0.00	0,00	0.00	0.00	8,330,00	8,330.00	0.
199	0101	11	OTROS SERVICIOS	0,00	70,000,00	70,000.00	0.00	10,962.50	10,962,50	10,962 50	59,037,50	59,037.50	0.
			Total Fuente:	750,775.00	-97,500.00	653,275.00	0.00	106,942,18	106,942.18	106,942.18	546,332,82	546,332 82	0.
			Total Geografico:	750,775,00	-97,500,00	653,275,00	0.00	106,942,18	106,942 18	106,942.18	546,332,82	546,332 82	0.
			Total Grupo de Gasto:	750,775 00	-97,500 00	653,275 00	0.00	106,942,18	106,942,18	106,942.18	546,332,82	546,332 82	0.
211	0101	11	200 MATERIALES Y SUMINISTROS ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,155.00	0.00	10,155.00	0.00	1,414.50	1,414,50	1,414.50	8,740,50	8,740.50	0.
214	0101	11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	0.00	550.00	550.00	0,00	0.00	0.00	0.00	550.00	550,00	0
232	0101	11	CORCHO Y SUS MANUFACTURAS ACABADOS TEXTILES	1,600,00	0.00	1,600.00	0.00	155,15	155 15	155_15	1,444.85	1,444.85	0
233	0101	11	PRENDAS DE VESTIR	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000,00	0
239	0101	11	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	750_00	750.00	0.00	0.00	0,00	0.00	750.00	750,00	0
241	0101	11	PAPEL DE ESCRITORIO	15,000 00	0.00	15,000_00	0.00	2,177,70	2,177,70	2,177_70	12,822,30	12,822,30	0
242	0101	11	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0 00	0.00	50 00	50,00	0
243	0101	П	CARTONES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	11,850,00	0.00	11,850.00	0.00	544.10	544.10	544.10	11,305.90	11,305,90	0.
244	0101	11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	11,375,00	0.00	11,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,375.00	11,375,00	0.
												,	

PAGINA: 2 DE 4

FECHA: 4/05/2022 HORA : 9:48.49

REPORTE: R00804480.rpt

#### Ejecucion Analitica del Presupuesto

#### Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

#### DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

SPG FT		Y A	OCT OB DESCRIPCION	ASIGNADO MOD	IFICACIONES	VIGENTE CO	PRE- MPROMETIDO	COMPROMETIDIDEV	ENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO PO PAGA
245	0101	11	LIBROS, REVISTAS Y PERIŌDICOS	5,000,00	0,00	5,000.00	0.00	0_00	0.00	0:00	5,000.00	5,000.00	C
253	0101	11	LLANTAS Y NEUMATICOS	21,200,00	0,00	21,200,00	0.00	0.00	0_00	0.00	21,200.00	21,200 00	
254	0101	11	ARTÍCULOS DE CAUCHO	500,00	0,00	500,00	0.00	0.00	0_00	0_00	500.00	500 00	
261	0101	11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,500.00	0.00	6,500,00	0.00	128 30	128.30	128,30	6,371 70	6,371.70	
262	0101	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000 00	-20,300,00	159,700.00	0.00	18 00	18_00	18.00	159,682 00	159,682.00	
264	0101	11	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,150.00	0.00	1,150 00	0.00	0.00	0.00	0,00	1,150 00	1,150.00	
267	0101	11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	56,100,00	0.00	56,100.00	0.00	5,275.00	5,275.00	5,275 00	50,825.00	50,825.00	
268	0101	11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	500 00	500,00	0.00	322 50	322.50	322.50	177.50	177.50	
291	0101	11	ÚTILES DE OFICINA	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	2,581.70	2,581_70	2,581,70	26,418.30	26,418.30	
293	0101	11	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,645,00	0.00	3,645.00	0,00	0.00	0.00	0.00	3,645 00	3,645 00	
298	0101	11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	15,000 00	15,000.00	0.00	1,333,84	1,333.84	1,333 84	13,666.16	13,666.16	
			Total Fuente:	353,125 00	17,500 00	370,625.00	0,00	13,950,79	13,950.79	13,950 79	356,674.21	356,674.21	
			Total Geografico:	353,125.00	17,500.00	370,625.00	0 00	13,950 79	13,950_79	13,950.79	356,674.21	356,674,21	
			Total Grupo de Gasto:	353,125.00	17,500.00	370,625_00	0.00	13,950_79	13,950.79	13,950.79	356,674.21	356,674,21	
322	0101	11	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTAN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	IGIBLES	7,000.00	7,000,00	0,00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000,00	
328	0101	11	EQUIPO DE COMPUTO	70,000_00	-21,400_00	48,600.00	0,00	0,00	0_00	0.00	48,600.00	48,600,00	
329	0101	11	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	14,400.00	14,400 00	0.00	799_00	799_00	799,00	13,601_00	13,601,00	
			Total Fuente:	70,000.00	0.00	70,000.00	0 00	799_00	799_00	799_00	69,201_00	69,201.00	
			Total Geografico:	70,000,00	0,00	70,000.00	0,00	799 00	799 00	799.00	69,201 00	69,201,00	
			Total Grupo de Gasto:	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	799_00	799_00	799.00	69,201.00	69,201,00	
			400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
415	0101	11	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	201,600_00	80,000.00	281,600.00	0,00	218,850.86	218,850_86	218,850.86	62,749.14	62,749 14	
			Total Fuente:	201,600_00	80,000.00	281,600.00	0,00	218,850_86	218,850.86	218,850.86	62,749_14	62,749 14	
			Total Geografico:	201,600,00	80,000.00	281,600.00	0.00	218,850.86	218,850.86	218,850 86	62,749 14	62,749.14	
			Total Grupo de Gasto:	201,600.00	80,000.00	281,600.00	0 00	218,850.86	218,850 86	218,850,86	62,749.14	62,749.14	
			Total Actividad / Obra:	11,500,000.00	0.00	11,500,000,00	0.00	6,798,063_11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467 68	
			Total Proyecto:	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0 00	6,798,063 11	3,024,532,32	3,024,532,32	4,701,936.89	8,475,467 68	
			Total Sub Programa:	11,500,000 00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063_11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467 68	
			Total Programa:	11,500,000,00	0.00	11,500,000.00	0,00	6,798,063 11	3,024,532,32	3.024,532,32	4,701,936.89	8,475,467.68	

PAGINA: 3 RE 4

FECHA: 4/05/2022 HORA : 9:48.49

REPORTE: R00804480.rpt

### Ejecucion Analitica del Presupuesto

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

PAGINA: 4, RE 4

FECHA : 4/05/2022 HORA : 9:48.49

REPORTE: R90804480.rpt

#### DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022											
PG SPG PY ACT OB	DESCRIPCION	ASIGNADO MODIFICACI	IONES	VIGENTE	PRE-	COMPROMETIDEEV	ENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG FTE				COMPROMETIDO					COM ROMETER	DEVENDRA	
	Total Unidad Eiecutora:	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063-11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936,89	8.475.467.68	0.00

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

**DOCUMENTO INGRESADO:** 

621-2022/COPRESAM/DE/ae

### **ASUNTO**

Director Ejecutivo de COPRESAM, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, por motivos que indica, por le monto de Q. 50,000.00.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

# **OBSERVACIONES**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA DREFI INLICA - GUATEMALA, G.A.

1 0 MAY 2022

Horas:
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

FECHA Y HORA DE INGRESO lunes, 09 de mayo de 2022, 15:59

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2





#### Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae Guatemala 05 de mayo de 2022

#### Distinguida Secretaria General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva de Finanzas, una modificación presupuestaria por un monto de cincuenta mil quetzales (Q. 50,000.00) la cual permitirá asignar créditos, al renglón presupuestario 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados", que servirá para realizar la contratación de una consultoría que tiene como objetivo, elaborar e implementar de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo 42-2020, por medio del cual se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. Cabe mencionar que dicha contratación ya recibió el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República, el Doctor Alejandro Giammattei.

Renglón	Nombre del Renglón		Créditos	Débitos		
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q	50,0000.00			
133	Viáticos al Interior			Q	50,000.00	
Total		Q	50,000.00	Q	50,000.00	

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria y la copia del visto bueno.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

RETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

y Control

do Expeniente

María Consuelo Ramírez Scaglia

Secretaria General de la Presidencia de la República

Su Despacho

COMESIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Licenciada

**600**00

René Ruano Hernández Director Ejecutivo Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-



#### Justificación de Créditos y Débitos

#### Justificación de Créditos

#### 186 Servicios de informática y sistemas computarizados

Se acredita este rengión para realizar la contratación de una consultoría que tiene como objetivo, elaborar e implementar de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo 42-2020, por medio del cual se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

#### Justificación de Débitos

#### 133 Viáticos al Interior

Se debita este renglón derivado a que, según proyección, para el presente ejercicio fiscal el gasto será menor al presupuestado.

Ing. Luis Rene Ruano Hernandez.
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
-COPRESAM-

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES





#### COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Oficio 571-2022/COPRESAM/DE/ae Guatemala 25 de abril de 2022

#### Excelentísimo Señor Presidente:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de solicitar su autorización para la contratación de una consultoría para la elaboración e implementación de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo No. 42-2020 por medio del cual, se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Actualmente el registro y control de todas las gestiones que ingresan por parte de los gobiernos locales, se realizan por medio de una hoja de cálculo de un programa ofimático, pero derivado al aumento en las gestiones que se reciben, es necesario contar con un programa adecuado que permita tener la trazabilidad del proceso, contar con un archivo electrónico y se pueda tener el seguimiento oportuno para agilizar las repuesta hacia la municipalidad solicitante.

Adjunto se traslada una propuesta como referencia del costo de la realización de esta consultoría.

Agradeciendo su atención, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Alejandro Eduardo Giammattei Falla

Presidente Constitucional de la República de Guardinala

Su Despacho

Ing. Luis René Ruano Hernández Director Ejecutivo Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-





Guatemala 13 de mayo de 2022 Oficio SGPR-DEF No. 277-2022

Señora
Loida Magdalena Díaz López
Subdirectora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho



Señora Subdirectora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que estaré gozando de vacaciones del 16 al 23 de mayo de 2022, razón por la cual se designa para que, en las fechas indicadas, sustituya a la suscrita.

Lo anterior con fundamento en el Manual de Funciones y Responsabilidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en el cual se establece dentro de las Funciones y Atribuciones Principales, sustituir a la Directora Ejecutiva, cuando esté ausente de la Secretaría por permiso, enfermedad, o vacaciones etc. Así mismo agradezco el apoyo recibido de su persona en las funciones que le son encomendadas.

Atentamente,

Flor de María-Tístoj Santiago

MRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA

ROPETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo...

Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c.c. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

C.oida Magdalena Diaz Cópez SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERALDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
jacoyote@sgp.gob.gt
TEL: 2318-4600 EXT; 5241









Más

Chatear

No hay conversaciones Iniciar un chat



Responder

Responder a todos

Reenviar

Espacios

Reunión



# **CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a: **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.** 

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DI	PENDENCIA	FECHA	AJERO ASIGNA	FIRMA MENSAJERO
Oficio SGPR/DEF/rg No. 287-2022	Lic. José Hugo Valle Alegría	Dirección Té	cnica del Presupuesto	19/05/2022		
	_					
UNIDAD DE SERVI Quien recibe: Secreta Fecha y hora de rec Firma:	Lulio Cristhian Yela Pérez CIOS GENERALES Perales la General de la Presidencia de la República Cibido: 2005	0:07	DIRECCIÓN O U Quien recibe: Fecha y hora de Firma:			
Observaciones:						

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



Guatemala, 10 mayo del año 2022 Oficio SGPR/DEF No. 261-2022

> DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora.

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÛBLICAS
Su Despacho

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 21-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

CALLE COMPANY

Tlor de Intaria Tistoj Santiago Diregtora Ejecutiva financiera Scrivin Beheral de la resudencia de la república



GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2 Resolución Número 21-2022 Fecha 04 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO: 21-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 04 de mayo de 2022. ------

Oficio SGPR/DEF No. 248-2022, de fecha 04 de mayo del año 2022, emitido por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Financiero No. 12-2022, de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por el Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de Presupuesto, con el visto bueno de la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y, Resolución Número 13-2022, de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al Presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 248-2022 de fecha 04 de mayo del año 2022, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 193 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 12-2022, de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 13-2022 de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. POR TANTO: La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No.12-2022 de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en







**GUATEMALA, C.A.** 

Hoja 2 de 2 Resolución Número 21-2022 Fecha 04 de mayo de 2022

el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.193 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	АСТ	ACTIVIDAD		ENTE AMIENTO	VALC	OR Q.
Nomero				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			<u>-5,000.00</u>	5,000.00
193	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación	11	11	-5,000.00	5,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Licda. Marta Consuelo Raminez-Staglia

SECRETARIA GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Sergio Alejandro Robal Moral

A REPUB

SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CC	DDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	TACION
111300	16-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					4	5	2,022
111300	10 201 00						DIA	MES	AÑO
	TIPO	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No	. DOCUME	OTV	
2 RESOLUCION 21-2022		21-2022	4 DIA	5	2,022		11		

							 . 1
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
Wi							

PAIT BC CD DDV ACT ORD DEN LICEO SE ODGE CODD	DESCRIPCION		MONTO POLICITADO	MONTO APPORADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	) <u>-</u>	-5,000.00	-5,000.00
		TOTAL ==>	-5,000.00	-5,000,00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		5,000.00	5,000.00
		TOTAL ==>	5,000,00	5,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

PAL DE

FEC	HA DE APROBA	CION
6	5	2,022
DIA	MES	AÑO

C	DDIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
11120	016-201-00	0 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					4	5	2,022
11300	016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRE	LA FRESIDENCIA DE LA REFOBLICA					MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
_	RESOLUC	JCION 21-2022		4	5	2,022		11	
2									

		7					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	DEBITO CREDITO		DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-5,000.00</u> -5,000,00	-5,000.00	<u>5,000.00</u> 5,000.00	5,000.00
TOTAL		-5,000.00		5,000.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
TOTAL:	-5,000.00	5,000.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION					
6	5	2,022				
DIA	MES	AÑO				



СО	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1112001	16 201 00	GEORGIAN A GENERAL DE LA DE	GIDENOLA DE LA DEDIÉDITO				4	5	2,022
1113001	16-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA MES AÑ		AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTI
2	RESOLUC	ION	21-2022	4 5 2,022		2,022	11		
	I			PITÁ	Anthi	ARCI			

						1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	-5,000.00	5,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-5,000.00	5,000.00
		10102 Ejecutiva	-5,000.00	5,000.00
TOTAL:			-5,000.00	5,000.00

#### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000.00	5,000.00
TOTAL:	-5,000.00	5,000.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

 FECHA DE APROBACION

 6
 5
 2,022

 DIA
 MES
 AÑO



C	ODIGO	DENOMINACIO:	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	CACION
111200	016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRE	CIDENCIA DE LA DEDI'IDLICA				4	5	2,022
111300	010-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRE	SIDENCIA DE LA REPUBLICA				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	VTO
2	RESOLUC	CION	21-2022	4 5 2,022		2,022		11	
				DIA	MISS	ARO			

·		_					1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	ECDESOS	V	INGRESOS	П
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	4	MODIFICA	EUKESUS	_ ^	INGRESOS	 1

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DES

REFERENCIA CPR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITAD

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

APROBADO

Flor de Masta Assoi Santiago

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETAÑA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CC12 RES No. (1189 del anii 2003 CGC

2,022 AÑO

FECHA DE APROBACION

Tren wire

DIA



GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 04 de Mayo del año 2022 Oficio SGPR/DEF No. 248-2022

#### Señora Secretaria General:

Tengo el agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios en un renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña a la presente la Resolución Número 21-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, que aprueba dicha modificación, la cual asciende a un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022, de fecha abril 29 de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril del año 2022, de solicitud del Encargado de Presupuesto Interino, con visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Resolución Número: 13-2022 de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General la Presidencia de la República.
- Dictamen Financiero No. 12-2022 de fecha 03 de mayo del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 193 generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 04 de mayo del año 2022, en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.13 de fecha 04 de mayo del año 2022 en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 12 de fecha 04 de mayo del año 2022, en estado "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

Flor de María Tístoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1 MAY 2022

HORA

Licenciada María Consuelo Ramírez Scaglia Secretaria General de la Presidencia de la República Su Despacho

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO	FECH/	A DE IMPUT	CACION
1130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO		4 5 2,0		
1130010-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	MES	AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No	. DOCUMEI	NTO
2 RESOLUC	CION				193	

		22 0					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

_======	CREDITOS PRESUPUESTA	RIOS DISMINUIDO	S	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR		-5,000,00	0:00
		TOTAL =>	-5,000.00	0.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITARO	MONTO APROBADO
1.1130016-1.11-00-000-001-000-185-0101+11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		5,000.00	0,00
		TOTAL =>	5,000,00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION AÑO DIA MES



CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO	FECH.	A DE IMPU	TACION		
III30016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					4	5	2,022		
111300	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDER	VCIAS DEL EJECUTIVO		DIA MES		AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No	, DOCUME	NTO		
2	RESOLUCION		RESOLUCION	RESOLUCION			193		

CLASE DE MODIFICACION:_	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	EITO	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-5,000.00</u> -5,000.00	-5,000.00	<u>5,000.00</u> 5,000.00	5,000.00	
TOTAL		-5,000.00		5,000.00	

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
TOTAL:	-5,000.00	5,000.00

Consolidacion: 111300162010/11DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION					
DIA	MES	AÑO			

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Consolidacion: 111300162010/11-

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO



DESCRIPCION:

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NOTA O DEL DIROTTURO				4	5	2,022	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	DOCUME!	OTV	
2 RESO	LUCION						193		
			MV	Miss	AÑO	1 I.			

CLASE DE MODIFICACION: MODIFICA EGRESOS

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR

TOTAL ===>

Flor de María Histoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA KEREMAN GENERALDE IA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBI	то	CREDITO		
TOTAL					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

ENLANGADO DE PRESUPUESTO SECRETARÍA GENTRAL DE LA REPÚBL

FECHA DE APROBACION DIA MES ΑÑΟ

CO2 RES No. 11189 del nño 2003 CGC

#### PAGINA DE 2 3 4/05/2022 FECHA SISTEMA DE GESTION . 2 11:25.33 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817403.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: 11130016 - 201 - 5249 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 13 RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO UΕ PG ACT ОВ SOLICITADO SP UBG Ren ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN **APROBADO** 000 001 000 0101 0000 0000 001-002-0001 Dirección y Coordinación 233 -5,000.00 0.00 Total -5,000.00 0.00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO UE PG SP PΥ ACT ОВ UBG Ren FF ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO 201 11 00 000 001 000 0101 185 11 0000 0000 001-002-0001 Dirección y Coordinación 5,000.00 5,000.00 Total **RESUMEN POR SUBPRODUCTO** CODIGO **SUBPRODUCTO** CREDITO DEBITO 001-002-0001 Dirección y Coordinación 5,000.00 Total -5,000.00 5,000.0 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES -5,000.00 5,000.00 0000-SIN ORGANISMO -5,000.00 5,000.00 -5.000.00 0000-SIN CORRELATIVO 5,000.00 Total -5,000.00 5,000.00 RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

#### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

2 DE 2 4/05/2022

FECHA HORA REPORTE:

11:25.33 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

# METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION			
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022			
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Jorge Alfredo

Coye FIRMAIGUE JOH

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN MES ΑÑΟ DIA

Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
STORTARIA GENERAL DE LA REJISMON DE LA REPÚBLICA

### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA FECHA 1 DE 2 4/05/2022

HORA : 11:28.28 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.;
		12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

				CRÉI	DITOS PR	ESUPUESTARIOS DISI	MINUIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODU	JCTO								
	PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-5,000.00	0.00
01-002-0001	Direcció	ón y Co	oordin	ación					
	11	00	000	001 000	200	11		-5,000.00	0.00

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO						
	PG SP	PY	ACT O	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
					Total 5,000.00	0.00
001-002-0001	Dirección y 11 00	Coord 000	linación 001 000	100 11	5,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
001-002-0001	Dirección y Coordinación		-5,000.00	5,000.00		
		; <del>-</del>	-5,000.00	5,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
	DÉBITO	CRÉDITO				
	-5,000.00	5,000.00				
	-5,000.00	5,000.00				
	-5,000.00	5,000.00				
Total	-5,000.00	5,000.00				
		DÉBITO -5,000.00 -5,000.00 -5,000.00				

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN					
_					
DIA	MES	AÑO			

#### DE 2 PAGINA : SISTEMA DE GESTION 4/05/2022 FECHA 11:28.28 Comprobante de Reprogramación Consolidación SIGES HORA REPORTE:R00817650.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130016 - 201 - 000 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 12 RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: 03/05/2022 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 13-2022 REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE **DESCRIPCIÓN PRODUCTO** PG SP PΥ ACT OB SUBPROD JUSTIFICACION NO SE MODIFICAN METAS SEGUN 201 11 00 000 001 000 001-002 Dirección y Coordinación RESOLUCIÓN 13-2022 NO SE MODIFICAN METAS SEGUN 201 11 00 000 001 000 001-002-0001 Dirección y Coordinación RESOLUCIÓN 13-2022

Centros de Costo Consolidados 5249-13:

UE

PG

SP

PY

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO** 

DIA MES AÑO

Flor de María-Tístoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA STORTMAN GENERAL DE LA PENTRAMAN DE LA REPÚBLICA

TORREST OF THE TORREST OF THE STORY OF THE S

-

CI OF CONTROL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### PROVIDENCIA No. 13-2022/ar/ADP

FECHA: 03 de mayo de 2022

**ASUNTO:** 

La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Oficio SGPR/DEF/No. 226-2022 de fecha 29 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 13-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.5,000.00

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaría General de la Presidencia de la República



DE LA PRESIDENCIA
DE LA PRESID

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 13-2022

**ASUNTO:** 

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), para reorientar el presupuesto de los renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, correspondientes a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominados "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.---

> Lcda. Alejandra del Alar Díaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaria General de la Presidencia de la República





# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2 Dictamen Financiero No. 12-2022 Guatemala, 03 de mayo de 2022

# DICTAMEN FINANCIERO No. 12-2022 FECHA: 03 DE MAYO DEL AÑO 2022

**ASUNTO:** UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

#### I. ANTECEDENTES:

Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022, de fecha abril 29 de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.5,000.00; en la estructura programática 11-00-000-001-000 "Servicios Generales de la Presidencia" con la finalidad de fortalecer un renglón de gasto de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación".

#### II. ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos, que se adquieran dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
233	Prendas de Vestir	5,000.00	
185	Servicio de Capacitación		5,000.00
	TOTAL	5,000.00	5,000.00



GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2 Dictamen Financiero No. 12-2022 Guatemala, 03 de mayo de 2022

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
		TOTAL:			-5,000.00	5,000.00
		SUBTOTAL			-5,000.00	5,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-5,000.00	5,000.00

- 2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- 3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- 4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se aprueba la misma.

#### III. OPINIÓN:

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA**: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00)**, para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-y Sistema de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Encargado de Presupuesto

Secretaría General de la Presidencia de la Repúb

Licia. Flor de Maria 7istoj Santiago Directora Ejecutiva Financiera

taria General de la Presidencia de la República



Guatemala, 29 de abril del año 2022

Oficio SGPR/DEE/ No. 226-2023 E LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay Encargado de la Unidad de Planificación Secretaría General de la Presidencia de la República Edificio

Señor Coyote Ajquejay:

D 2 9 ABR 2022

Hora:
UNIDAD DE PLAMIFICACIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de fortalecer un renglón de gasto de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), por lo que se detalla a continuación el documento que se remite.

Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022 de fecha abril 29 de 2022 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Lie. Carlos Glovanni Leal Samayoa

Encargado de Presupuesto Interino
Secretaría General de la Presidencia de la República

Directora Ejecutiva Financiera

cretaria General de la Presidencia de la República



> Guatemala, abril 29 de 2022 Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022

Licenciada Flor de María Tistoj Santiago **Directora Ejecutiva Financiera** Secretaría General de la Presidencia de la República Su despacho

# SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA PREFIDALICA - GUATEMALA, C.A. 2 9 ABR 2022

#### Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00) para acreditar a renglón de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

ctura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Rengion de Gasto	Descripción de Rengión de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
- Canado		Créditos	
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000 00	SERVICIOS DE CAPACITACIONES DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Total de créditos presupuestarios

5,000.00

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-001-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Rengion de Gasto	Descripción de Rengión de Gasto	Monto en Quetzales Débitos	Justificación
233	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Total de débitos presupuestarios

5,000.00

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

VISTO BUENC

Raul Enrique Vásquez Monterroso Jefe de la Unidad de compras Secretaria General de la Presidencia de la República

Licda. Karla Leiva Estrada Directora Elecutiva Administrativa

Secretaria General de la Presidencia de la República



#### CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a: JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Oficio SGPR/DEF No.261-2022	José Hugo Valle Alegría- Director Técnico del Presupuesto	DTP-MINFIN	10-5-2022		
		Secretaria Geni			

Anieu Lecipe:   Sale de la la final de la la final de la	DIRECCIÓN O UNIDAD  Quien recibe:
Fecha y hora de fecibido: 11/05 7:17 Firma:	Fecha y hora de recibido:Firma:
Observaciones:	

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.



Officio DSGP-No.670-2022/ft

# Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
- 3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría. presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
- 5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión --SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho Meda. Maria Consuelo Ramirez Scaolla SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



#### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de abril del año 2022 Oficio DSGP-No.670-2022/ft

# Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, mé permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

- 1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
- 3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría. presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
- 5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
- 7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

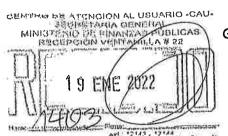
Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho

Meda, Maria Consuelo Ramirez Scaglia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 18 de enero de 2022° Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg

Respetable Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Finanzas Públicas, durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2022, asignó un techo presupuestario de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q36,500,000.00) para la Secretaría General y las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales.

Derivado de lo anterior, mediante OFICIO DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, se solicitó al Ministro de Finanzas Públicas la asignación de un techo presupuestario de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q43,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattei Falla; sin embargo, el mismo no fue asignado; derivado de lo cual, actualmente la nómina de personal de esta Secretaría General se encuentra desfinanciada.

De tal manera que, para el presente ejercicio fiscal, las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales cuentan con un presupuesto de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES QUETZALES (Q16,499,003.00) y la Secretaría General de la Presidencia de la República con VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q20,000,997.00), los cuales son insuficientes para financiar el total de la nómina de puestos de la Secretaría, así como gastos de funcionamiento e inversión.

En este sentido, mucho le agradeceré su valioso apoyo, a efecto que gire sus respetables instrucciones, para que se realicen las gestiones correspondientes para que se apruebe un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, para el presente Ejercicio Fiscal.

Para tal efecto, adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

 Fotocopia del OFICIO DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, un techo presupuestario por un monto de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.43,500,000.00), para el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.

 Fotocopia del OFICIO DSGP-No.672-2021/gvg de fecha 24 de junio de 2021, por medio del cual se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas un techo presupuestario por un monto de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.43,500,000.00), para el Ejercicio Fiscal 2022.

3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por rengiones presupuestarios, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

4. Justificaciones de rengiones presupuestarios del grupo de gasto 4: "Transferencias corrientes presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de



GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2 Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg Fecha 17 de enero de 2022

Presidencia de la República, para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría.

- 5. Justificaciones de rengiones presupuestarios de los grupos de gasto: 1: Servicios no personales,2: Materiales y Suministros y 3: Propiedad, planta, equipo e intangibles.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. SGPR-01-2022, de fecha 17 de enero de 2022 emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 7. Resolución de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República Número 03-2022 de fecha 18 de enero de 2022.
- 8. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA1, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, No. 2, de fecha 18 de enero de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 2 de fecha 18 de enero de 2022, en estado de "Solicitado".
- 10. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 2 de fecha 18 de enero de 2022, en estado "enviado presupuesto".

Atentamente,

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Licda, Maria Corquelo Ramirez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho



GUATEMALA, C.A.

Respetable Señor Ministro:



Guatemala, 07 de abril de 2022 Oficio DSGP-No. 563-2022/vz

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, a su digno cargo, la aprobación de un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por encontrarse desfinanciada la nómina del personal de esta Secretaría General para el presente Ejercicio Fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattei Falla.

Cabe indicar que mediante Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, la ampliación del techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; sin embargo, el presupuesto aprobado asciende a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.20,000,997.00), por lo que al realizar la evaluación de los saldos presupuestarios de los renglones de gasto del grupo de gasto 0: Servicios personales, se establece que los mismos, son insuficientes para cubrir los pagos de nómina a partir del mes de junio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, reitero al señor Ministro la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensables para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento e inversión de esta Secretaría.

Para tal efecto, adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de Julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, ampliar el techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg de fecha 18 de enero de 2022, por medio del cual se solicitó al Señor Ministro de Finanzas Públicas, la ampliación al presupuesto de esta Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio del cual fue cursado el expediente con la toda la documentación que para el efecto corresponde. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.

Maria Consuelo Raminey Scaglla SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas

Su Despacho



# Detalle de puestos a financiar por actividad A partir del mes de mayo 2022

			TOTALES ACTIVIDAD 001	850,332.00	433,200.00	27,000.00	488,400.00	36,000.00	39,000.00	152,911.00	152,911.00	2,600.00	2,182,354.00
Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
		1324384	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
0000	Despacho Superior	1324385	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1325002	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
			Total Control 0000	210,060.00	162,000,00	0.00	79,200.00	0.00	9,000.00	37,605.00	37,605.00	600.00	536,070.00
	i.	1324387	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
0001	Dirección Ejecutiva	1324388	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
0001	Administrativa		Profesional I	39,540.00	20,400.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	7,195.00	7,195.00	200.00	103,930.00
		1324403	Secretario Ejecutivo Ministerial II	23,592.00	25,200.00	0.00	27,600.00	0.00	3,000.00	6,366.00	6,366.00	200.00	92,324.00
			Total Control 0001	192,084.00	93,600.00	9,000.00	118,800.00	0.00	12,000.00	34,457.00	34,457.00	800.00	495,198.00
0002	Dirección Ejecutiva Financiera	1348331	Profesional I	39,540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
			Total Control 0002	39,540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
0003	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	1340682		53,388.00 53,388.00	16,800.00 16,800.00	0.00	42,000.00 42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00 9,349.00	9,349.00 9,349.00	200.00	134,086.00 134,086.00
	recursos riuntanos	1 1510555	Total Control 0003	106,776.00	33,600.00	0.00	84,000.00	0.00	6,000.00	18,698.00	18,698,00	400.00	268,172.00
	D:		Total Control 5005	Destruction	100000000			THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	T SHOWS TO	100000000000000000000000000000000000000	1		
0004	Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información		Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
			Total Control 0004	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
0006	Unidad de Asesoría Específica	1339026	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	30,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	14,634.00	14,634.00	200.00	208,076.00
			Total Control 0006	\$1,108.00	30,000.00	4,500.00	60,000.00	0.08	3,000.00	14,634.00	14,634.00	200.00	208,076,00
0007	Unidad de Auditoría In	1324406	Asesor Protesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180 608.00
	1				2		-					=	11:8 = 1

24,000.00 4,500.00

Total Control 0007

48,000.00

0.00 3,000.00

12,672.00

. 12,672.00



# Detalle de puestos a financiar por actividad A partir del mes de mayo 2022

			TOTALES ACTIVIDAD 002	1,400,616.00	647,400.00	54,000.00	730,800.00	36,000.00	42,000.00	239,068.00	239,068.00	2,800.00	3,391,752.00
Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
		1324427	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000,00	18,875,00	18,875.00	200.00	267,450.0
	ĺ	1324428	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.0
	Dirección de Asuntos	1324429	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.0
0009	Jurídicos y Cuerpo	1324430	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.0
	Consultivo	1339017	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1339019	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324447	Profesional Jefe III	53,388.00	26,400.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200,00	134,086.00
		1283989	Total Control 0009  Director Ejecutivo	773,388.00 145,200.00	<b>332,400.00</b> 66,000.00	<b>27,000.00</b> 4,500.00	66,000.00	36,000,00	3,000.00	<b>122.599.00</b> 26,475.00	122.599.00 26.475.00	200 00	1,738,786.0 373,850.0
0010	Dirección de Análisis de Contrataciones	1324433	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15_884.00	200.00	225,576.00
		1324434	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324435	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
			Total Control 0010	388,524.00	201,000.00	18,000.00	246,000.00	36,000.00	12,000.00	74,127,00	74,127.00	800.00	1,050,578.00
	Dirección de Gestión e Información Pública	1398642	Subdirector Ejecutivo II	123,600.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	0.00	3,000.00	21,675.00	21,675.00	200.00	306,650.00
0011		1446833	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200,00	180,608.00
		1348333	Profesional I	39,540.00	24,000.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	7,995.00	7,995.00	200.00	115,130.00
			Total Control 0011	238,704,00	114,000,00	9,000,00	146,400.00	0.00	9,000.00	42,342.00	42,342.00	600.00	602,388.00

Ptor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





# Justificaciones Ampliación Presupuestaria Mayo 2022

Renglón	Descripción	Monto en Q.	Justificación					
158	Derechos de bienes intangibles	40,000.00	Licenciamiento para teléfonos, licencia de actualización para planta telefónica, certificado Wildcard para la página de internet de esta Secretaría					
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,000.00	Mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos de la Institución					
Total	grupo 100 "Servicios no personales"	55,000.00						
241	Papel de escritorio	20,000.00	Resmas de papel bond tamaño oficio y carta					
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000.00	Toner para impresoras, propiedad de esta Secretaría					
291	Útiles de oficina	15,000.00	Útiles de oficina					
298	Accesorios y repuestos en general	20,000.00	Repuestos para vehículos y servidores, propiedad de esta Secretaría					
Total	grupo 200 "Materiales y suministros"	75,000.00						

Total 130,000.00

Raul Enrique Vasquez Monterroso Jefe de la Unidad de compras Secretaria General de la Presidencia de la República



Licda. Karla Leiva Estrada Directora Eiseutira Administrativa Secretaria General de la Presidencia de la República



GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2022

**ASUNTO:** 

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00). CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, solicita a la Unidad de Planificación que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), en virtud de que se determinó que la nómina de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el 2022 se encuentra desfinanciada, asimismo se determinó que el presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades actuales, por lo que las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos y Administrativa, solicitan a la Dirección Ejecutiva Financiera, ampliación del presupuesto para acreditar renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia. CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaria General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está planteando un incremento al presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de incremento presupuestario puede continuar con su trámite. II. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes .----

Encargado de la Unidad de Planificación



GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 5 Estudio Técnico y Presupuestario Número SGPR-05-2022 Fecha 22 de abril de 2022

ESTUDIO TÉCNICO Y PRESUPUESTARIO No. SGPR-05-2022 FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022 -----

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON LA AUTORIZACIÓN DEL DESPACHO SUPERIOR, REITERAN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DE PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, PAGOS DE INDEMNIZACIÓN Y VACACIONES DE PERSONAL QUE DEJA DE LABORAR PARA ESTA SECRETARÍA. ASÍ COMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN VIRTUD QUE EL TECHO ASIGNADO EN LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, NO CUBRIÓ EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

#### I. ANTECEDENTES

- 1. Según Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; y, Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República, actualmente cuenta con un Presupuesto Asignado por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.36,500,000.00), el cual se encuentra distribuido de la manera siguiente: Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación Q.13,702,299.00; Servicios Jurídicos y de Contrataciones Q.6,298,698.00, que sumados ascienden a Q.20,000,997.00; Actividad 005 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción Q.11,500,000.00; y Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales Q.4,999,003.00.
- 2. El Presupuesto aprobado para las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones asciende a un monto de Q.20,000,997.00, el cual es insuficiente para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, en virtud de la Reestructuración Institucional que se realizó según Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 3. Con fecha 18 de enero 2022 fue cursado al señor Ministro de Finanzas Públicas, licenciado Álvaro González Ricci, el oficio de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República, licenciada María Consuelo Ramírez Scaglia identificado como Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, con el visto bueno del señor Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei Falla, de solicitud de incremento presupuestario de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); solicitud que fue reiterada mediante Oficio DSGP-No. 563-2022/vz de fecha 07 de abril de 2022.



GUATEMALA, C.A.

- 4. Licenciada Jessy Virginia Leiva, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm, de fecha 22 de abril de 2022, reitera su solicitud a efecto se gestione una ampliación presupuestaria para el Grupo 000 "Servicios personales", tanto para la Actividad 001 Dirección y Coordinación, como para la Actividad 002 Servicios Jurídicos y de contrataciones; así como para el Grupo 400 "Transferencias corrientes", debido que para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir tanto el financiamiento de la nómina, como compromisos de pago de indemnización y vacaciones del personal que deja de laborar para esta Secretaría.
- 5. Señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras y Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 de abril de 2022, reitera su solicitud, a efecto se inicien las gestiones correspondientes de ampliación presupuestaria, para financiar determinados renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de CIENTO TREINTA MIL QUETZALES (Q.130,000.00), para poder atender las necesidades actuales para el funcionamiento de esta Secretaría.

#### II. ANÁLISIS

- 1. La Dirección Ejecutiva Financiera a través de su área de presupuesto, establece que, dentro del presupuesto vigente, le fue asignado al grupo 000 "Servicios personales", un monto anual de DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUARENTA QUETZALES (Q.17,124,040.00), el cual es insuficiente para el pago de nómina del personal, derivado de la no aprobación del techo presupuestario solicitado por esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2022.
- 2. Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm, de fecha 22 de abril de 2022, traslada Proyección de Nómina a financiar para el Ejercicio Fiscal 2022, que incluye el desfinanciamiento a cubrir para 27 puestos que se encontraban desocupados al momento de formulación de nómina para el ejercicio fiscal 2022, producto de la reestructuración de esta Secretaría llevada a cabo en el año 2021, para darle cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 80-2020 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República" por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.5,724,106.00). Así como también presenta proyección con cargo al grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro, de personal que deja de laborar para esta Secretaria en un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.645,894.00).
- 3. Jefe de la Unidad de Compras y Directora Ejecutiva Administrativa; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 de abril de 2022, presentan requerimiento por renglones de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Secretaría, con cargo a los grupos de gasto siguientes: Grupo de Gasto 100: "Servicios No Personales Q.40,000.00 para la adquisición de licenciamientos y mantenimiento y reparaciones





**GUATEMALA, C.A.** 

de vehículos propiedad de la institución; Grupo 200: "Materiales y Suministros": Q.35,000.00 para la adquisición resmas de papel bond, tóner para impresoras, útiles de oficina, accesorios y repuestos para vehículos y para servidores propiedad de esta Secretaria.

- 4. Cabe indicar que los puestos que actualmente se encuentran desfinanciados, fueron aprobados de conformidad con la ley por la Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas durante el ejercicio fiscal 2021.
- 5. Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO 11-2022 de fecha 22 de abril de 2022, resuelve que la propuesta de ampliación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales", correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, respectivamente, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un incremento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 6. En virtud que las peticiones de ampliación presupuestaria se encuentran debidamente justificadas, es indispensable solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, una Ampliación Presupuestaria por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00).
- 7. La Dirección Ejecutiva Financiera realiza incidencia presupuestaria de fecha 22 de abril de 2022, según solicitudes de ampliación presupuestaria de la manera siguiente:

GASTO PROVECTADO

ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento: Actividad: 11 INGRESOS CORRIENTES

Actividad: Grupo de Gasto: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN 000 SERVICIOS PERSONALES

RENGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.3,689,736.00	Q.2,271,325.29	Q.3,121,657.29	-Q.850,332.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,580,400.00	Q.943,846.43	Q.1,377,046.43	- Q.433,200.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.58,500.00	Q.32,852.69	Q.59,852.69	- Q.27,000.00
′015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.2,649,600.00	Q.1,615,937.52	Q.2,179,337.52	- Q.563,400.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q.1,140,000.00	Q.766,741.93	Q.916,741.93	- Q.150,000.00
'071	AGUINALDO	Q.654,353.00	Q.317,145.48	Q.470,056.48	- Q.152,911.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q.654,353.00	Q.637,727.33	Q.790,638.33	- Q.152,911.00
′073	BONO VACACIONAL	Q.8,400.00	Q.8,374.79	Q.10,974.79	- Q.2,600.00
	TOTALES	Q.10,435,342.00	Q.6,593,951.46	Q.8,926,305.46	-Q.2,332,354.00





#### GUATEMALA, C.A.

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento:

11 INGRESOS CORRIENTES

Actividad:

01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Grupo de Gasto:

400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RENGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q.240,032.00	Q.209,660.08	Q.709,660.08	-Q.500,000.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q.36,800.00	Q.21,850.61	Q.167,744.61	-Q.145,894.00
	TOTALES	Q.276,832.00	Q.231,510.69	Q.877,404.69	-Q.645,894.00

#### **ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento:

Actividad:

11 INGRESOS CORRIENTES 02 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES

Grupo de Gasto:

000 SERVICIOS PERSONALES

RENGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.2,988,484.00	Q.1,782,783.59	Q.3,183,399.59	-Q.1,400,616.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,148,200.00	Q.664,641.94	Q.1,312,041.94	-Q.647,400.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.66,750.00	Q.35,637.10	Q.89,637.10	-Q.54,000.00
′015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,385,900.00	Q.791,864,36	Q.1,600,664.36	-Q.808,800.00
′071	AGUINALDO	Q.449,522.00	Q.237,830.12	Q.476,898.12	-Q.239,068.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q.448,717.00	Q.437,133.35	Q.676,201.35	-Q.239,068.00
′073	BONO VACACIONAL	Q.5,767.00	Q.5,700.15	Q.8,500.15	-Q.2,800.00
	TOTALES	Q.6,493,340.00	Q.3,955,590.61	Q.7,347,342.61	-Q.3,391,752.00

#### ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento: Actividad:

11 INGRESOS CORRIENTES

Grupo de Gasto:

01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Grupo de Gasto:

1 SERVICIOS NO PERSONALES 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

RENGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE` PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q.114,352.00	Q.60,092.00	Q.100,092.00	-Q.40,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q.50,000.00	Q.41,728.73	Q.56,728.73	-Q.15,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q.26,370.00	Q.11,984.50	Q.31,984.50	-Q.20,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q.35,896.00	Q.22,435.92	Q.42,435.92	-Q20,000.00
291	ÚTILES DE OFICINA	Q.12,066.00	Q.5,981.32	Q.20,981.32	-Q.15,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q.75,004.00	Q.68,428.70	Q.88,428.70	-Q.20,000.00
	TOTALES	Q.313,688.00	Q.210,651.17	Q.340,651.17	-Q.130,000.00



#### SECRETARÍA GENERAL DELA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 5 de 5 Estudio Técnico y Presupuestario Número SGPR-05-2022 Fecha 22 de abril de 2022

#### III. **BASE LEGAL**

- 1. Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 2. Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 3. Artículos 1 y 4 del Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 4. Artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 292-2021, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración.

#### IV. OPINIÓN:

La Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en los antecedentes, análisis y fundamento legal citado, OPINA: Que es viable reiterar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), por lo que deberán generarse los comprobantes de modificación presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para su respectivo trámite.

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO** 

cda. Flor de María Tistoj Santiago

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cc	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	CACION
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				22	4	2,022
							DIA	MES	AÑO
	ТІРО	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1	ACUERDO	GUBERNATIVO						173	
				DIA	MES	AÑO			

INTER	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
	INTER	INTER MODIFICA	INTER MODIFICA EGRESOS	INTER MODIFICA EGRESOS X	INTER MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECH	A DE APROBA	CION
DIA	MES	AŇO

CO	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESI	UPUESTO	FECH	A DE IMPUT	ACION
1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	4 MES	2,022 AŇO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No	. DOCUMEN	TO
1	ACUERDO	GUBERNATIVO		DIA MES AÑO		173	

9		 				
CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS DESCRIPCION MO

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	850,332.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSC	433,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	27,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	563,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	150,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	152,911.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	152,911.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-900-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	0.00
[1130016-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	145,894.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,400,616.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSC	647,400.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	54,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	808,800.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	239,068.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	239,068.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,800.00	0.00
	TOTAL ****>	6,500,000.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECH	A DE APROBA	CION
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACIO				
	<del></del>				22 4	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	MES	AŇO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No	o. DOCUME	NTO
1 ACTIEPDO	O GUBERNATIVO				173	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
CLASE DE MODIFICACION;	MILE	MODIFICA	EGINEBOS	_^	MONEGOD	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO		
	NGRESOS CORRIENTES 000 SIN ORGANISMO 0000	<b>0.00</b> 0.00	0.00	<u>5,724,106.00</u> 5,724,106.00	5,724,106.00	
RI	ISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE ECURSOS DEL TESORO	0.00		775,894.00		
00	000 SIN ORGANISMO 0000	0.00	0.00	775,894.00	775,894.00	
TOTAL			0.00		6,500,000.00	

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	0.00	5,854,106.00
ADMINISTRACIÓN	0.00	5,854,106.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	645,894.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	645,894.00
TOTAL:	0.00	6,500,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DISPONGASE LA EMISION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION					
DIA	MES	AÑO			

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACIO		CACTON
111100		DECEMBER OF A CASE OF A CA	IGIA C DEL ETECHTO				22	4	2,022
111300.	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	CTA2 DET ERECOLIAO				DIA	MES	AŇO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTF
1	ACUERDO	GUBERNATIVO					173		
				DIA	MES	AÑO.			

CLASE DE MODIFICACION: INTER	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
------------------------------	----------	---------	---	----------	--

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	*	Débitos	Créditos
10000 SERVICIOS PÚBLICOS GENERA	LES	<u>0</u>	.00 6,500,000.00
10100 Administración Leg Asuntos Exteriores	islativa, Ejecutiva y	• 0	.00 6,500,000.00
10102 Ejec	autiva	0	.00 6,500,000.00
TOTAL:		0	.00 6,500,000.00

#### **RESUMEN POR PROGRAMA**

1	PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS	ľ
١	11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	6,500,000.00	ı
	TOTAL:	0.00	6,500,000.00	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASTILA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO

C	ODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACIO		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	4	2,022			
111300	016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO		DIA	MES	AŇO	
	TTP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No	. DOCUME	ОТУ	
1 ACUERDO GUBERNATIVO								

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CRED	ото
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/9-

KSION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Elor de Maria Tistoj Santiago

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Clesa. Marin Consuelo Ramirez Scaglia
SECRETARIA DENERAL
DELA PRESIDENCIA DELA REPÚBLICA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

ΑŇΟ

FECHA DE APROBACION

MES

DIA

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA

1 DE 3 22/04/2022

FECHA :

REPORTE:R00817650.rpt

22/04/2022 13:43.41

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO, DOC, RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPROD	исто		-	U. S.	The state of the state of	MI SINGHI GIRLEN	S POR SUBPRODUCTO		
	PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODU	SUBPRODUCTO							*:		
	PG	SP	PY	AC	гов	GRUPO	FF	•	SOLICITADO	APROBADO
				7.				Total	6,500,000.00	0.00
001-001-0001		edient iduale		nitados	en ber	eficio de E	ntidad	ersonas jurídicas e		
ii .	11	00	000	002	000	0	11		3,391,752.00	0.00
001-002-0001	Direc	cción	y Coon	dinació	n					
	11	00	000	001	000	0	11		2,332,354.00	0.00
	11	00	000	001	000	100	12		55,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	12		75,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	400	12		645,894.00	0.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuates	0	3,391,752.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	3,108,248.00
		0.00	6,500,000.00

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN

DESFINANCIADAS. ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIFIDOS POR ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA FECHA

DE 3 22/04/2022

13:43.41 HORA REPORTE:R00817650.rpt

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130016 - 201 - 000

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE No.:

10

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINAN	CIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			5,724,106.00
0000-SIN ORGANISMO			5,724,106.00
0000-SIN CORRELATIVO			5,724,106.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			775,894.00
0000-SIN ORGANISMO			775,894.00
0000-SIN CORRELATIVO			775,894.00
	Total	0.00	6,500,000.00

	RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE	DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

					META	S DISMINUIDAS	POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP

PY

ACT

OB SUBPROD DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN BEGFINANCIADAS, ASÍ COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA CENERAL DE LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA FECHA

22/04/2022

HORA : 13:43.41 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.: 10

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
							er .	
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
				30			individuales	
201	11	00	000	,001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN
201	""	uu.	000	001	000	001-002-0001	Direction y Odoremation	RESOLUCIÓN 11-2022

Centros de Costo Consolidados

5249-10;

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y

DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN

DESFINANCIADAS. ADI SOMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA GEORETARÍA GENERAL DE LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES

NVIABO PRESUPUESTO

Flor de María Histoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
STRITARIA GENERAL DE LA PREMIÈMICA DE LA REPÚBLICA

Ateda, Maria Consulto Mambrey Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO

#### SISTEMA DE GESTION HORA Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES REPORTE:

DE 4 PAGINA FECHA

22/04/2022 13:42.54 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN:	X

					C	RÉDIT	OS PI	RESU	PUES	TAR	IOS DISMINU	IIDOS POR SUBPRODUCTO		
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASÍ COMO TAMBIEN PARA



FECHA DE APROBACIÓN										
DIA	MES	AÑO								

#### Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA

DE 4 22/04/2022

HORA REPORTE: 13:42.54 R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO cobigo COMPROBANTE No.: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 11130016 - 201 - 5249

10

DOC, RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:	22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN:	X

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
ÜE	PG	SP	PY	ACT	ов	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	850,332.00	
201	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	433,200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	27,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	563,400.00	
201	11	00	000	001	000 >	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordigación	150,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	152,911.00	
201	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	152,911.00	
201	11	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,600,00	
201	11	00	000	001	000	0101	158	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	40,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	165	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	241	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	267	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	291	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	298	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	413	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	415	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	145,894.00	
201	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	1,400,616.00	
201	11	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	647,400.00	

DESCRIPCIÓN

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASÍ COMO TAMBIEN PARA



FECHA DE APROBACIÓN										
DIA	MES	AÑO								

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 3 DE 4 22/04/2022

HORA : REPORTE: 13:42.54 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:
		10

DOG	OC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO										NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		22/04/2022 (
CLA	CLASE MODIFICACIÓN: INTER										11-2022 REPROGRAMACIÓN:		IACIÓN:	X	
201	11	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en b Entidades, personas jurídica		54,000.	00
201	11	60	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en b Entidades, personas jurídica		808,800.	00
201	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en b Entidades, personas jurídica		239,068.	00
201	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en b Entidades, personas jurídica		239,068.	00
201	11	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en b Entidades, personas jurídica		2,800.	00

Total 6,500,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
	CODIGO	Ĭ.	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO				
001-001-0001		Expediente	ndividuales	0	3,391,752.00					
001-002-0001		Dirección y	Coordinación		0	3,108,248.00				
				Total	0.00	6,500,000.0				

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO							
11-INGRESOS CORRIENTES			5,724,106.00							
0000-SIN ORGANISMO			5,724,106.00							
0000-SIN CORRELATIVO			5,724,106.00							
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			775,894.00							
0000-SIN ORGANISMO			775,894.00							
0000-SIN CORRELATIVO			775,894.00							
0000-014 COMELATIVO	Total	0.00	6,500,000.00							

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASÍ COMO TAMBIEN PARA



FECHA DE APROBACIÓN								
DIA	MES	AÑO						

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

4 DE 4 22/04/2022

HORA : REPORTE:

R00817403.rpt

13:42.54

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:	22/04/2022 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN:	X

V"100	8,7	18 50	ullas, ja		ME	TAS DISMINUID	AS POR PRODUCTO Y SU	BPRODUCTO	
UE	PG	SP	PΥ	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

**UNIDAD MEDIDA** 

	. JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION		
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022		
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022		
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022		
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SÉ MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022		

DESCRIPCIÓN

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASI COMO TAMBIEN PARA

disponents de desta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Flor de Maria Tístoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIFICIANANCIERA

SECRÉTARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Maria Consuetry Raminez Scaglia

PROVIDENCIA No. 11-2022/ar/JC

FECHA: 22 de abril de 2022

**ASUNTO:** 

La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la ampliación presupuestaria planteada por un monto de Q.6,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Oficio SGPR/DEF/No. 209-2022 de fecha 22 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 11-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No 209-2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de Q.6,500,000.00.



6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

**ASUNTO:** 

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00). CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, solicita a la Unidad de Planificación que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), en virtud de que se determinó que la nómina de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el 2022 se encuentra desfinanciada, asimismo se determinó que el presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades actuales, por lo que las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos y Administrativa, solicitan a la Dirección Ejecutiva Financiera, ampliación del presupuesto para acreditar renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia. CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está planteando un incremento al presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de incremento presupuestario puede continuar con su trámite. II. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.----

Horge Alfredo Codote Aiguejay.
Encargado de la Unidad de Planificación



## <u>JUSTIFICACIÓN</u> AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

		GRUPO DE GASTO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉI	DITO
		000 / 011	Presupuesto a utilizar en estos	Q850,332.00	
	  -    ción	000 / 012	renglones de gasto, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina	Q433,200.00	
CA	) 001 dina	000 / 014	para el presente ejercicio 2022.	Q27,000.00	
SECRETARÍA GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ACTIVIDAD 001  B Dirección y Coordinación	DAI Coor	000 / 015		Q563,400.00	
	IVI n y (	000 / 029		Q150,000.00	02.079.249.00
TER.	ACT seció	000 / 071		Q152,911.00	Q2,978,248.00
YA GENERAL IA DE LA REP	Dire	000 / 072		Q152,911.00	
		000 / 073		Q2,600.00	
TAI		400 / 413		Q500,000.00	
SECRETARÍA RESIDENCIA		400 / 415		Q145,894.00	
SE	a)	000 / 011	Presupuesto a utilizar en estos	Q1,400,616.00	
DE LA	002 os y do	000 / 012	renglones de gasto, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina	Q647,400.00	
DE	AD 00 dicos ione	000 / 014	para el presente ejercicio 2022.	Q54,000.00	
	/ID/ Jurí atac	000 / 015		Q808,800.00	Q3,391,752.00
	ACTIVIDAD 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones	000 / 071		Q239,068.00	
	A( ervi	000 / 072		Q239,068.00	
	S	000 / 073		Q2,800.00	

**TOTAL** 

Q6,370,000.00

Q6,370,000.00

Lcdal Jessy Virginia Leiva DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Guatemala, 22 de abril del año 2022 Oficio SGRR/DEF/ No:209-2022 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay Encargado de la Unidad de Planificación Secretaría General de la Presidencia de la República Edificio



Estimado Señor Coyote:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que, en seguimiento a las gestiones que se han estado realizando ante el Ministerio de Finanzas Púbicas, para solicitar una Ampliación Presupuestaria, para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, dos solicitudes, reiterando dicha ampliación, con la finalidad de FINANCIAR los renglones del grupo de Gasto 0 "Servicios personales", Grupo de Gasto 1 "Servicios no personales", Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros", Grupo de Gasto 4 "Transferencias corrientes", de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Jurídicos y de Contrataciones", por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para lo cual se detallan a continuación los documentos que se remiten:

- Oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/Im de fecha 22 de abril de 2022, de solicitud de Ampliación Presupuestaria por un monto de Q.6,370,000.00, de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, licenciada Jessy Virginia Leiva.
- Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 abril 2022, de solicitud de Ampliación Presupuestaria por un monto de Q.130,000.00, del Jefe de la Unidad de Compras, señor Raul Enrique Vásquez Monterroso y Directora Ejecutiva Administrativa, licenciada Karla Leiva Estrada; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Lic. Carlos Glovanni Leal Samayoa
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de Maria Tistoj Santiago
Directora elecutiva financiera
secretaría general de la presidencia de la república



Guatemala, 22 de abril de 2022 SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm

Licenciada Flor de María Tistoj Santiago Directora Ejecutiva Financiera Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada licenciada Tistoj:

De manera atenta me dirijo a usted, para reiterar el oficio SGPR-RRHH-058-2022 de esta Dirección, de fecha 14 de enero de 2022, en el sentido se gestione una ampliación presupuestaria para el Grupo 000 "Servicios personales", tanto para la Actividad 001 Dirección y Coordinación como para la Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, así como para el Grupo 400 "Transferencias corrientes". Debido que para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir tanto el financiamiento de la nómina como los compromisos de pago de Indemnización y vacaciones del personal que deja de laborar para esta Secretaría.

Por lo anterior se adjunta los siguientes documentos que describen nuestras necesidades para poder cumplir con los compromisos de la Entidad:

- 1. Justificación y detalle por renglón presupuestario, de los montos a requeridos;
- 2. Detalle de puestos que deben ser financiados;
- 3. Detalle de los gastos para el grupo 400.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Jessy Virginia Leiva DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vidu Nubre 3 (1873

2 2 ABR 2022

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt

## Justificación

## Detalle de puestos a financiar por actividad

	ļ		TOTALES ACTIVIDAD 001	850,332.00	433,200.00	27,000.00	488,400.00	36,000.00	39,000.00	152,911.00	152,911.00	2,600.00	2,182,354.00
Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
		1324384	Asesor Profesional				015	W15	013	0/1	0/2	0/3	TOTAL
		1324364	Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
0000	Despacho Superior	1324385	Asesor Profesional										
			Especializado II Asesor Profesional	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1325002	Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12 525 00	12 525 00	200.00	170 (00 00
	!==:									12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
			Total Control 0000	210,060.00	162,000.00	0.00	79,200,00	0.00	9,000.00	37,605.00	37,605.00	600.00	536,070.00
			Asesor Profesional			×							
		1324387	Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
5.	Dirección Ejecutiva	1224200	Asesor Profesional				74						VI .
1000	Administrativa		Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
		1324399	Profesional I	39,540.00	20,400.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	7,195.00	7,195.00	200.00	103,930.00
		1324403	Secretario Ejecutivo	22 502 00	25.200.00				7.2				
		1324403	Ministerial II	23,592.00	25,200.00	0.00	27,600.00	0.00	3,000.00	6,366.00	6,366.00	200.00	92,324.00
			Total Control 0001	192,084.00	93,600.00	9,000.00	118,800.00	0.00	12,000.00	34,457.00	34,457.00	800.00	495,198,00
0002	Dirección Ejecutiva Financiera	1240221	Des finis - al l	20.540.00	24.000.00	4.500.00							
	rmancicia	1346331	Profesional I	39.540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
			Total Control 0002	39,540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
0003	Dirección Ejecutiva de	1340682	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
0003	Recursos Humanos	1348335	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
									2,	7,0 . 7.00	3,5 13.00	200.001	131,000.00
			Total Control 0003	106,776.00	33,600.00	0.00	84,000.00	0.00	6,000.00	18.698.00	18,698.00	400,00	268,172.00
0604	Dirección Ejecutiva de												
0004	Tecnologia de la Información	1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
									3,500.00	20,170.00	20,172.00	200.00	3/3,030.00]
			Total Control 0004	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
0006	Unidad de Asesoria		Asesor Profesional										
0006	Unidad de Asesoria Específica		Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	30,000:00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	14,634.00	14,634.00	200.00	208,076.00
0006	14. Tarrier (14. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11.	1339026		81,108.00 81.108.00	30,000:00 - <b>30,000.00</b>	4,500.00 4,500.00							
0006	14. Tarrier (14. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11.	1339026	Especializado IV  Total Control 0006		welst 1000000000000000000000000000000000000		60,000.00	0.00	3,000.00 3,000.00	14,634.00 14,634.00	14,634.00 14,634.00	200.00	208,076.00 208,076.00
0006	Específica	1339026	Especializado IV		welst 1000000000000000000000000000000000000								

1/2

			TOTALES ACTIVIDAD 002	1,400,616.00	647,400.00	54,000.00	730,800.00	36,000.00	42,000.00	239,068.00	239,068.00	2,800.00	3,391,752.0
Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
		1324427	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.0
		1324428	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
	Dirección de Asuntos	1324429	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
0009	Jurídicos y Cuerpo	1324430	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000,00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
	Consultivo	1339017	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
			Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
			Profesional Jefe III	53,388.00	26,400.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
			Total Control 0009	773,388.00	332,400.00	27,000.00	338,400.00	0.00	21,000.00	122,599,00	122,599.00	1,400.00	1,738,786.00
		1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
	Dirección de Análisis	1324433	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
0010	de Contrataciones	1324434	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324435	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
			Total Control 0010	388,524.00	201,000.00	18,000.00	246,000.00	36,000.00	12,000.00	74,127.00	74,127,00	800,00	1,050,578.00
		1398642	Subdirector Ejecutivo II	123,600.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	0.00	3,000.00	21,675.00	21,675.00	200.00	306,650.00
0011	Dirección de Gestión e Información Pública	1446833	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180,608.00
		1348333	Profesional I	39,540_00	24,000.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	7,995.00	7,995.00	200.00	115,130.00

9,000.00

146,400.00

238,704.00

Total Control 0011

114,000.00

Leda Jessy Virginia Leiva DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

0.00

9,000.00

42,342.00

42.342.00

600.00

602.388.00

## Renglones del Grupo 400 "Tranferencias corrientes"

Descripción	413	415	Total del Grupo 400	
Presupuesto solicitado	Q500,000.00	Q145,894.00	Q645,894.00	

Justificación: El monto solicitado en este grupo de gasto es para cubrir el pago de compromisos en concepto de indemnización y vacaciones a personal que deja de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Florde Maria Tistoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENTA DE LA DEDÍTOJO CA

Ledd. Jessy Virginia Leiva DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIADE LA REPÚBLICA







Guatemala, 22 de abril de 2022 Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022

Licenciada Flor de María Tistoj Santiago **Directora Ejecutiva Financiera** Secretaría General de la Presidencia de la República Su despacho

#### **Respetable Directora:**

De manera atenta nos dirigimos a usted para reiterar el oficio SGPR /UC/ No. 11-2022 de esta Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, de fecha 14 de enero de 2022, en el sentido que se gestione una ampliación presupuestaria por la cantidad de ciento treinta mil Quetzales (Q.130,000.00) para los grupos de gasto 1 y 2. Dicho monto varió con relación al requerido inicialmente, derivado de las necesidades actuales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

A continuación, se detalla el requerimiento por renglón de gasto:

Rengión	Descripción	Monto en Q.	Justificación				
158	Derechos de bienes intangibles	40,000.00	Licenciamiento para telefonos, licencia de actualización para planta telefónica, certificado Wildcard para la página de internet de esta Secretaría				
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,000.00	Mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos de la Institución				
Total gru	po 100 "Servicios no personales"	<b>/55,000.00</b>					
241	Papel de escritorio	20,000.00	Resmas de papel bond oficio y carta				
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000.00	Toner para impresoras				
291	Útiles de oficina	15,000.00	Útiles de oficina				
298	Accesorios y repuestos	20,000.00	Repuestos para vehículos y servidores				
Total gru	po 200 "Materiales y suministros"	/ 75,000.00					
	Total	130,000.00					

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

Raul Enrique Vásquez Monterroso Jefé de la Unidad de compras Secretaria General de la Presidencia de la República

Licda. Karla Leiva Estrada Directora Elecutira Administrativa Secretarla General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 26 de abril del año 2022 Oficio DSGP-No.670-2022/ft

#### Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, mé permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

- 1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
- 3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría. presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
- 5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
- 7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -- SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Meda. María Cousuelo Ramírez Scaglia SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho



#### **CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a: **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.** 

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Oficio DSGP No.670- 2022/ft	Lic. Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas	Despacho	26-4-22		
	,				

Quien recibe: Norts Escalante	DIRECCIÓN O UNIDAD  Quien recibe:
Fecha y hora de recibido: 26/4/2022 10:16 Firma:	Fecha y hora de recibido: Firma:
Observaciones:	

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt



# SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de abril del año 2022 Oficio DSGP-No.670-2022/ft

#### Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, mé permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
- 3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría. presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
- Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
- 7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Meda. Maria Consuelo Ramirez Scaolia SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho



GUATEMALA, C.A.

Respetable Señor Ministro:



Guatemala, 07 de abril de 2022 Oficio DSGP-No. 563-2022/vz

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, a su digno cargo, la aprobación de un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por encontrarse desfinanciada la nómina del personal de esta Secretaría General para el presente Ejercicio Fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattel Falla.

Cabe indicar que mediante Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, la ampliación del techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; sin embargo, el presupuesto aprobado asciende a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.20,000,997.00), por lo que al realizar la evaluación de los saldos presupuestarios de los renglones de gasto del grupo de gasto 0: Servicios personales, se establece que los mismos, son insuficientes para cubrir los pagos de nómina a partir del mes de Junio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, reitero al señor Ministro la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensables para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento e inversión de esta Secretaría.

Para tal efecto, adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

- Fotocopia del Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, ampliar el techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- 2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg de fecha 18 de enero de 2022, por medio del cual se solicitó al Señor Ministro de Finanzas Públicas, la ampliación al presupuesto de esta Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio del cual fue cursado el expediente con la toda la documentación que para el efecto corresponde. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas

Su Despacho

eda. Maria Consuelo Ramirez Seaglla
SECRETABLA GENERAL
ELA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



### **Grupo de Gasto 000**

## Renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal Actividad 001 Dirección y Coordinación

Descripción	Honorarios mensuales		Monto total del contrato		
Presupuesto Solicitado	Q	18,750.00	Q	150,000.00	

**Justificación:** El monto solicitado para este renglón será para cubrir los honorarios de un contrato por servicios profesionales, quien brindará asesoría al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de mayo a Diciembre del año 2022.

Leda. Jessy Virginia Leiva

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA CENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARY DE 17 3 SECRETARY SECRETAR

Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
STROTTBIJA GENERAL DE LA REBÚSLICA



DIRIGIDO A:

Licda. Adilin Montes de

Oca

No. DE EXPEDIENTE

Sobre Manila

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MENSAJERO ASIGNADO

FIRMA MENSAJERO

#### **CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

FECHA

27-4-22

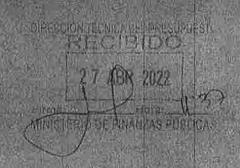
Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a: **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.** 

**DEPENDENCIA** 

DTP- MINFIN

UNIDAD DE SERV Quien recibe: Fecha y hora de re Firma:	uien recibe:Qu echa y hora de recibido:		DIRECCIÓN O UNIDAD  Quien recibe:  Fecha y hora de recibido:  Firma:			

6av. 5-34 zona 1 +502 2318-4600 www.sgp.gob.gt REMITE LICDA. FLOR DE MARIA TISTOJ SANTIAGO DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



LICENCIADA
ADILIN MONTES DE OCA
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
PRESENTE



#### MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL. DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Registro Número: 2022-31497-30840-29624-30492-30819-29263.

En la ciudad de Guatemala a las horas con vainte minutos
del Diegocho de 1949 dos mil veintidos (2022) en: 6 Avenida 5-34
zona 1
Notifico a: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
El Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número: 07-2022 de fecha 10 de mayo
2022 Resolución ministerial número:108-2022 Dictamen número, 131 entregando
copia de los mismos y cédula de notificación correspondiente que hace un total de
(17) folios; que recibió: Ricardo Contalez
Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de
Identificación (CUI) 167 / 603/5 0/61 extendido en 600 Teno /6
Quien de enterado (a): SI NO firma de recibido
Razón SI NO NO
Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y mercantil
DOY FE
GUATEMAL C.T

PBX: 2374-3000 Extensión 12116 Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría General 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría Ceneral

Registro de Decretas y Acosados

Facins de Ingreso: 1 0 MAY 2022

Libro D Forto G Centils F

#### MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

acuerdo gubernativo de presupuesto número 👍 7 - 2 0 2 2 🔩

EJERCICIO FISCAL 2022

Guatemala. 1 0 MAY 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidac con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común incivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), es ablece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, diena Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciores que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### **CONSIDERANDO**

Que varias Instituciones de la Administración Central y otras Entidades del Sector Público, solicitan autorización a una transferencia interinstitucional, de la forma siguiente: a) el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación: para el financiamiento del "Seguro Catastróf co para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores; b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec): para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, honorarios por servicios técnicos y profesionales en análisis de sistemas, con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 186 Servicios de informática



FJVM/bmcr

8U -

LE LI RE VILLICA DE LA RESTRICA DEL RESTRICA DEL RESTRICA DE LA RESTRICA DEL RESTRICA DEL RESTRICA DE LA RESTRI

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

y sistemas computarizados, servicio de enlace de internet, licencias de software, 34 estaciones de trabajo y 140 computadoras para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Recuisitos y Trámites Administrativos; c) la Secretaría General de la Presidencia de la República: para cubrir salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, así como, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 025 Otras remuneraciones de personal temporal, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de esa Secretaría, así como bienes y servicios; d) la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie): para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje". Para el efecto, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas cede espacio presupuestario de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

## CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 131 de fecha 03 MAY 2022, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 108-2022 de fecha 05 MAY 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas.

## POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

#### ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO CRÉDIT		
80	TOTAL:			35,037,432	35.437,432	
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		61		20,350,000	







Hoja número 3 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto a favor de varias Instituciones de la Administración Central y otras Entidades del Sector Público por la cantidad de Q35,037,432.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
165	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec))		11 12		455,542 2,964,315
173	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		11 12		5,724,106 775,894
93	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto de la Defensa Pública Penal)	52		30,000,000	
95	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Resarcimiento de Chixoy)	41		5,037,432	
96	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie))		41	>	4,767,575

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro 41 Colocaciones internas 52 Préstamos externos

- 61 Donaciones externas

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

	RESUMEN		CRÉDITO	
	TOTAL:	35,037,432	35,037,432	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Funcionamiento			20,350,000 20,350,000	
Secretarías y Ot Funcionamiento Componentes de . Inversión Física	ras Dependencias del Ejecutivo Inversión:		9,919,857 7,823,307 2,091,550 2,091,550	





Hoja número 4 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto a favor de varias Instituciones de la Administración Central y otras Entidades del Sector Publico por la cantidad de Q35,037,432.

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	35,037,432	4.767.575
Funcionamiento	35,037,432	4,767.575

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

ALEJANDRO EDUARDO GÍAMMATTEI FALLA

COMUNIQUESE

Albaro González Ricci MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

José Ángel López Camposto Ministro de Agricultura Ganadería y Allmentación

Ajda María Corando Remiros Scaglia

SECRETARIA GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FJVM/bmc

X 7

DICTAMEN NÚMERO: 44 --- 131 FECHA: 03 MAY 2022

ASUNTO:

VARIAS INSTITUCIONES DE LA-ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q35,037,432.--

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción
Ministerio de Agricultura.	Oficio DM-571-2022/AF /	26/04/2022		28/04/2022
Ganadería y Alimentación	Providencia DCP-SO-DAEPE- 041-2022	28/04/2022 2022-31497		28/94/2022
Secretaría General de la Presidencia de la República	Oficio DSGP-No.670-2022/ft/	26/04/2022	2022-30840	26/04/2022
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio D-2022-636	20/04/2022	2022-29624 /	21/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas	Oficio DF-SAFI-DAF-1575- 2022	21/04/2022	2022-30492/	25/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección Financiera)	Officio DF-SAFI-DAF-1576-/ 2022	21/04/2022	2022-30819	26/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones	Oficio DF-SAFI-DAF-1496- 2022	19/04/2022 -	2022-29263	19/04/2C22
Financiera y de Crédito Público)	Opinión Técnica DCP-SO- DAEPE-0026-2022	28/04/2022	2022-29203	28/04/2C22 .

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

## ANTECEDENTES:

 El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio del Oficio número DM-571-2022/AF de fecha 26 de abril de 2022 solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q20,350,000 con fuento de financiamiento 61 Donaciones externas.

Con Providencia número DTP-DEPRED-0486-2022 de fecha 28 de abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para que emitiera la opinión del crédito propuesto por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en función de lo que establece la literal d), del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Dirección de Crédito Público, a través de la Providencia número DCP-SO-DAEPE-041-2022 de fecha 28 de abril de 2022, manifestó que se exceptúa la Opinión de dicha Dirección cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario, tal como es el caso de la Donación número DCI-ALA-2013-024-452, adicionalmente indica que actualmente la donación en mención cuenta con recursos disponibles en la cuenta utilizada por el monto de Q36.02 millones y según sus registros a la fecha han recibido la totalidad de los desembolsos previstos.

La Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio DSGP-No.670-2022/ft de fecha 26 de abril de 2022, solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q6,500,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al rengión de gasto 029 Otras remuneraciones de personal

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 FXT:11700

www.minfin.gob.gt

Signerian cmi 🚮 😈 🔘 romo (inniniunG)

Página 1 de 7



temporal, diversos servicios y suministros, así como, prestaciones laborales para ex trabajacores de esa Secretaría.

- 3. La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante Oficio número D-2022-636 de fecha 20 de abril de 2022, solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios, mobiliario de cficina y equipo de cómputo, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- 4. Por otra parte, el Ministro de Finanzas Públicas, mediante el Oficio número 0764 de fecha 19 de abril de 2022, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, trasladar el comprobante de crédito de la modificación presupuestaria, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto de Q4,767,575, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje".
- 5. Derivado de lo anterior, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesorc, por medio del Oficio número DF-SAFI-DAF-1575-2022 del 21 de abril de 2022, solicitó gestionar la aprobación de una modificación presupuestaria INTER por la cantidad de Q4,767,575 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, en dicha Entidad, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en el marco de lo establecido en el Artículo 32, numeral 1 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- 6. Para el efecto de la transferencia presupuestaria interinstitucional, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Oficio número DF-SAFI-DAF-1576-2022 del 21 de abril de 2022 cede espacio presupuestario en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, de las asignaciones que forman parte de la estructura presupuestaria destinada para el Resarcimiento de Chixoy, por el monto de Q5,037,432 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas.
- 7. Asimismo, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), mediante el Oficio número Ref. Ext. 056-2022/DG/IAFF/mm de fecha 06 de abril de 2022, pone a disposición espacio presupuestario del Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para ∋l Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000.

Por medio de la Providencia número DTP-DEPREAG-0455-2022 de fecha 20 de abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto, solicitó a la Dirección de Crédito Público emitir la opinión correspondiente en función de lo establecido en el Artículo 11, literal d), del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, con relación al débito propuesto por el Instituto de la Defensa Pública Penal.

La Dirección de Crédito Público mediante la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-0026-2022 de fecha 28 de abril de 2022, indica que puede continuarse con la gestión de débito presupuestario, quedando bajo la responsabilidad de dicho Instituto, la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique.



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

Pági∎a 2 de 7

www.minfin.gob.gt

Mparton err 🔐 💟 🧑 roma (Anlarin GT

## **ANÁLISIS:**

- 1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estab ece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- 2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto total de Q35,037,432 se distribuyen de la manera siguiente:

a) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:
Q20,350,000 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, con el fin de programar recursos para el financiamiento del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores, con un costo unitario de Q600 subsidiado 100% por esa Cantera Ministerial, a través del Crédito Hipotecario Nacional. Para el efecto, se adjunta la anuencia de la Delegación en Guatemala de la Unión Europea a través del Oficio sin número de fecha 02 de marzo de 2022, en el que indica que los fondos del tercer tramo fijo desembolsado en diciembre de 2020, en el marco del Convenio Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (AP-PAFFEC), pueden ser destinados a todas las actividades del Maga que fortalezcan sus capacidades institucionales y operativas e implementen las políticas sectoriales dirigidas a la pequeña agricultura familiar.

b) Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec):
Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, así como, honorarios por servicios profesionales correspondiente a un nuevo contrato que brindará asesoría en el análisis de sistemas, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, servicio de enlace de internet, licencias de software, instalación y cableado de una red LAM, 6 servicios técnicos enfocados en el desarrollo de los programas informáticos para la simplificación de los procesos de esa Oficina, además, la compra de 34 estaciones de trabajo con sus sillas, un módulo de trabajo, una estantería, 140 computadoras de escritorio, 2 UPS, un servidor de red informática, una impresora y un escáner.

Secretaría General de la Presidencia de la República:

Q6,500,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de cubrir el pago de salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como, honorarios por servicios profesionales correspondiente a un nuevo contrato que brindará asesoría al Despacho Superior, cón cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias de actualización de planta telefónica y para la página de internet, servicios de mantenimierto y reparación de vehículos, la adquisición de papel bond, tóner, útiles de oficina, repuestos para vehículos y servidores de red informática, además, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de esa Secretaría.

FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

nfin.gob.gt Shumovar 🚮 💟 👩 romo OminiraCi

Página 3 de 7

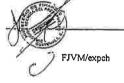


d) Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro: Q4,767,575 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabi itación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje".

- 3. Para viabilizar la transferencia presupuestaria, la Dirección Financiera del Ministeric de Finanzas Públicas como administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, plantea debitar la cantidad de Q5,037,432 proveniente del rer.glón de gasto 913 Sentencias judiciales, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, de conformidad con lo indicado en los Oficios números 0765 de fecha 19 de abril de 2022 del Despacho Ministerial de Finanzas Públicas y DF-SAFI-DAF-1576-2022 del 21 de abril de 2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Instituto de la Defensa Pública Penal pone a disposición espacio presupuestario asignado al Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000.
- 4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsee), y la Secretaría General de la Presidencia de la República, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando si los referidos movimientos afectan o no la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)	CO2F
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	AG-298-2022	25/04/2022 /	89	39 /
Secretaría General de la Presidencia de la República	11-2022 /	22/04/2022 /	10 /	N/A /
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec):	UPCG-2022-006	20/04/2022	6 4	N/A /

- 5. En cuanto a la modificación de metas de los movimientos presupuestarios requeridos dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se manifiesta que el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, indica que dicha Entidad no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) las modificaciones presupuestarias.
- 6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 19, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

vww.minfin.gob.gt

Elipuomos van 🗗 💆 👩 eorno Garladin GT

Página 4 de 7



- 7. Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:
  - La transferencia presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c. La utilización correcta de los créditos aprobados conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente en los renglones de gasto 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, y 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d. La correcta ejecución de los montos acreditados en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, artículos 7 y 10;
  - e. Atender lo que regula el Artículo 34 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, en cuanto a que las Entidades de la Administración Central, deben abstenerse de autorizar contrataciones de personal para servicios o atribuciones permanentes con cargo a los renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales;
  - f. La adecuada aplicación de los recursos asignados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo estipulado en el Artículo 31 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, y la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados;
  - g. Remitir la Resolución correspondiente de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del crédito propuesto en dicho renglón, de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Decreto número 16-2021 citado anteriormente;
  - La aprobación de la reprogramación de las transferencias corrientes y de capital, conforme el Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 10;
  - i. La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) deberá realizar la operación presupuestaria correspondiente con el propósito de incorporar dentro de su Presupuesto de Egresos vigente el espacio presupuestario con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, la cual se acredita en la presente gestión, quedando bajo responsabilidad de dicha Entidad, la ejecución correcta de la misma;

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

n.gob.gt Sigueron one 📢 🔀 🧑 reroo (PmininGT

Página 5 de 7

FJVM/expch

- j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
- k. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; así
  como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de
  los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más
  necesitada;
- Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
- m. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, las cuotas de compromiso, devengado y pago, en función de lo establecido en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular número 001-2022 de fecha 3 de enero de 2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2022;
- 8. En cuanto al procedimiento de registro de las transferencias presupuestarias propuestas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente cón el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades de las Entidades respectivas, se registrará en el referido Sistema la aprobación de las transferencias con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- Las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

## OPINIÓN:

Conforme los artículos 3 y 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, OPINA: Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en la cantidad total de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES

FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

Página 6 de 7

www.minfin.gob.gt

Signatures enc. 👫 🔽 📵 como (pinintimOT



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección Técnica del Presuguesto

(Q35,037,432), con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de las transferencias presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7, del apartado de Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el numeral 1 del Artículo 32 del Decreto número 101-97 mencionado.

PONENTE:

orge Marie Lopez Pere Assect de Presupuesto

Vo.Bo.:

Lic. Felipe José Villatoro Morales Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa Lic. José Bago Valle Alegría

Ovector Tecnico del Precupuesto

FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT:11700

sg.deg.niinimwww

Statemen (1871 🚰 🚰 🧑 como Spinlinha GT

Página 7 de 7



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala,

05 MAY 2022

Resolución Número:. 108 · 2022

ASUNTO: VARIAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q35,037,432.------

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que varias Entidades de la Administración Central y otras Entidades del Sector Público solicitan autorización a cuatro transferencias que incrementan sus Presupuestos de Egresos vigente, por la cantidad total de Q35,037,432 de la siguiente manera: a) el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio del Oficio número DM-571-2022/AF de fecha 26 de abril de 2022 por la cantidad de Q20,350,000 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas con el propósito de contar con los recursos presupuestarios para la ejecución del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores"; b) la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio número DSGP-No.670-2022/ft de fecha 26 de abril de 2022, por la cantidad de Q6,500,000, con fuentes de financiamiento 11 lngresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios y suministros, así como, prestaciones laborales para ex trabajadores de esa Secretaría; c) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), con Oficio número D-2022-636 de fecha 20 de abril de 2022 en la cantidad de Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto número 5-2021

\$

FV/nmar

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Ext. 11700

www,minfin,gob,gt

S(purnos en) 1 0 0 como municipales

\_\_\_\_

del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, y d) la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Oficio número DF-SAFI-DAF-1575-2022 del 21 de abril de 2022, por la cantidad de Q4,767,575, con el propósito de dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje"; CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro cede espacio presupuestario por el monto total de Q35,037,432 de las asignaciones que forman parte de la estructura presupuestaria destinada para el Resarcimiento de Chixoy, por el monto de Q5,037,432 y del Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000 del Instituto de la Defensa Pública Penal; CONSIDERANDO: Que el Ministro de Finanzas Públicas, mediante el Oficio número 0764 de fecha 19 de abril de 2022, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, trasladar el comprobante de crédito de la modificación presupuestaria a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto de Q4,767,575, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas; CONSIDERANDO: Que la Dirección de Crédito Público, a través de la Providencia número DCP-SO-DAEPE-041-2022 de fecha 28 de abril de 2022, manifestó que se exceptúa la Opinión de dicha Dirección cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario, tal como es el caso de la Donación número DCI-ALA-2013-024-452, adicionalmente indican que actualmente la donación en mención cuenta con recursos disponibles en la cuenta utilizada, por el monto de Q36.02 millones y según sus registros a la fecha han recibido la totalidad de los desembolsos previstos; y en la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-0026-2022 del 28 de abril de 2022, indica que puede continuarse con la gestión de débito presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos propuesto, proveniente de la asignación programada en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número --- 131 de fecha 0 3 MAY 2022 , en el que opina que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) en la cantidad total de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432), con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a

A) \_\_\_\_\_



Cargo del Tesoro, del Resarcimiento de Chixoy y el Instituto de la Defensa Pública Penal, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 citado, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Unidad Ejecutora involucrada, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las transferencias presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

#### POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 32, numeral 1 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

#### RESUELVE:

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria las transferencias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en el monto total de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432), con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Ext. 11700 Skrjuenou eris 📝 💟 🌀 como sámkrávic)

Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueban las transferencias interinstitucionales referidas. III) Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Unidad Ejecutora involucrada, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación: para el financiamiento del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores; b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec): para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, honorarios por servicios técnicos y profesionales en análisis de sistemas, con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, servicio de enlace de internet, licencias de software, 34 estaciones de trabajo y 140 computadoras para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos; c) la Secretaría General de la Presidencia de la República: para cubrir salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, así como, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de esa Secretaría, así como bienes y servicios; d) la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie): para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje"; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. IV) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la

(Anadi



Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que se adjunta. VII) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo dos impresas en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso. ( folios).--

> Edwin Martinez Vicerlinistro de Finanzas Públicas

Alugh Gonzáles Kicci &

FV/nmar

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Ext. 11700

www.minfin.gob.gt

(Dinounourum) 🚹 🔀 📵 county-deministra(II)

7